

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor del Ejército

ESTADO MAYOR

Destinos

Se confirma en el destino de jefe de Sección que venía desempeñando en el Estado Mayor del Ejército en virtud de orden de 9 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 34), al coronel de Ingenieros del Servicio de Estado Mayor D. Jesús Aguirre Ortiz de Zárate, asumiendo a su actual empleo por orden de 10 del mes actual (D. O. núm. 62). Madrid, 18 de marzo de 1941.

VARELA

ESCUELA DE ESTADO
MAYOR

Convocatoria para ingreso

Como resultado de la convocatoria anunciada por orden de 9 de diciembre de 1940 (D. O. n.º 287), para cubrir cuarenta plazas de alumnos en la Escuela de Estado Mayor, y en cumplimiento de lo que determina la base 5.ª de dicha disposición, he resuelto:

1.º Quedan admitidos en los exámenes para ingreso como alumnos de dicho Superior Centro de Enseñanza, los jefes y oficiales que lo han solicitado y figuran en la siguiente relación, número 1, que principia con el comandante habilitado de Infantería, D. Cesáreo Justel Cadierno, y termina con el capitán de Ingenieros, D. Julio Cardenete Derqui.

2.º Concurrirán a la convocatoria, con carácter provisional, interin, con sus documentaciones reglamentarias y de su examen se deduzca si reúnen o no las condiciones exigidas

para aspirar al ingreso como alumnos de la Escuela de Estado Mayor los jefes y capitanes que figuran en la relación número 2.

3.º Los Capitanes Generales de las regiones militares, Baleares, Canarias y General Jefe del Ejército de Marruecos, pasaportarán a los designados con la anticipación suficiente para que puedan hacer su presentación en la Escuela el día 1.º de mayo próximo, haciendo el viaje de ida y regreso por cuenta del Estado y disfrutando, mientras estén separados de sus destinos, las dietas reglamentarias.

RELACION NUM. 1

Infantería.

Comandante habilitado D. Cesáreo Justel Cadierno.

Capitán D. Tomás Formentín Sabater.

Otro, D. Manuel Álvarez Cáceres.

Otro, D. Emilio Monje Rodríguez.

Otro, D. Fernando Godzález Amor.

Otro, D. Mateo Prado Canillas.

Otro, D. Ricardo Morales Monserat.

Otro, D. José Casquero Medina.

Otro, D. José Moreno Gómez.

Otro, D. Manuel Ruiz González.

Caballería

Comandante D. Alfonso Artalejo Campos.

Capitán D. Joaquín Portillo Torgores.

Otro, D. Jesús González Gros-Pardillo.

Otro, D. Conrado Carretero de Pablos.

Otro, D. Julio Suárez López.

Otro, D. Mariano Fernández Casanova.

Otro, D. Ricardo Navarro Requena.

Otro, D. Tomás de Liniers Pidal.

Otro, D. José Parrilla García.

Otro, D. Luis Carmona Fábregas.

Artillería

Comandante D. Carlos Suárez Bou-telou.

Otro, D. José María Méndez de Vigo y Rodríguez de Toro.

Otro, D. Joaquín Agelet de Dalmasas.

Otro, D. José Luis Urzáiz Guzmán.

Otro, D. Antonio Fungairiño Nebot.

Otro, D. Alberto Villoslada Miñón.

Otro, D. Juan López-Rubio Oliván.

Otro, D. Felipe de la Plaza Hernández.

Otro, D. José Morera y Romero de Tejada.

Capitán D. Ignacio González Aguilar Soto.

Otro, D. Antonio Cerón Peña.

Otro, D. Angel Suanzes Suanzes.

Otro, D. Héctor Elarre y Martínez de Espronceda.

Otro, D. Pedro Acosta García.

Otro, D. Carlos García Rivera.

Otro, D. Miguel Batista Gutiérrez.

Otro, D. Eugenio Sevilla Navarro.

Otro, D. Modesto Mirón Bejarano.

Otro, D. Francisco Javier Isasi Ivisón.

Otro, D. Alfredo Serena Guiscafré.

Otro, D. José Pérez Hervella.

Otro, D. Federico Esteban Ascensión.

Ingenieros

Comandante D. Luis Barber Grondona.

Capitán D. José López de Roda y Arquer.

Otro, D. Pablo Scandella García-Otermín.

Otro, D. Antonio Gordejuela Núñez.

Otro, D. Luis Barbeito Louro.

Otro, D. Julio Cardenete Derqui.

RELACION NUM. 2

Infantería

Comandante habilitado D. José Soto Teral.

Artillería

Capitán D. Luis Reina Resales.
Otro, D. Eduardo Vizoso López.

Ingenieros

Capitán D. Ramón Cano Heredia.
Otro, D. Pablo Padilla Fernández
Urrutia,
Madrid, 25 de marzo de 1941.

VARELA

CONCURSOS**Misión militar española en Italia**

A fin de que los oficiales de los Servicios de nuestro Ejército practiquen en los del Ejército de Italia de la misma manera que vienen haciéndolo en los Cuerpos y Centros de instrucción de las Armas combatientes, se anuncia concurso para cubrir una vacante de capitán o asimilado de cada uno de los Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, para formar parte de la M. M. E. I., practicando durante sus respectivas especialidades durante un periodo de seis meses.

Dichos oficiales quedarán, a su nombramiento, en situación de disponible más de su sueldo, de la gratificación especial de la Misión, sin derecho a otras deudas de la Misión, sin derecho a familia, pasaportes ni pasaporte para la

Quedarán obligados a elevar una memoria de los resultados de sus prácticas y dentro del Estado Mayor del Ejército, dentro de los treinta días siguientes al cese en su destino.

Los oficiales que deseen tomar parte en este concurso, lo solicitarán de mi Autoridad, por instancia que será incoada por los jefes de los Centros y Unidades donde presten sus servicios, las que serán acompañadas de copia de su hoja de servicios o relación jurada de los servicios de campaña, cursos a que hayan asistido y destinos y comisiones desempeñadas durante su vida militar, debiendo tener entrada en el Estado Mayor del Ejército dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta orden, y quince para los de Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 29 de marzo de 1941.

VARELA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

DOCUMENTACION

A fin de conocer el nombre, actual situación, destino y residencia de todos los oficiales y suboficiales de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S., a efectos de la misión que a la misma asigna la Ley de 2 de julio de 1940 (D. O. número 153), todos los oficiales y suboficiales de ella procedentes que no se ha-

llen licenciados, bien se encuentren prestando servicio en Unidades, Centros o Dependencias del Ejército, de la Milicia, en la Alta Comisaría de España en Marruecos, o cualquier destino civil, remitirán, en el plazo máximo de quince días, a contar de la publicación de la presente orden los residentes en la Península y de treinta los que se encuentren en Baleares, Canarias o Territorios de África, por conducto de sus jefes los que desempeñen destinos militares y directamente los que ocupen cargo civil, una relación jurada a la Jefatura Directa de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. (Alcalá, 42, Madrid), y otra a la Dirección general de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, que comprenda detalladamente los siguientes extremos:

1.º Los oficiales indicarán fechas de las órdenes por las que fueron nombrados y antigüedad en los empleos que hayan podido obtener, haciendo expresión de las publicaciones oficiales en las que fueron insertadas. Los sargentos indicarán la fecha de su nombramiento, que debe ser precisamente expedido por el Jefe Directo de Milicias.

2.º Unidad, Centro o Dependencia en que actualmente prestan sus servicios, indicando la Autoridad y orden que les confirió el destino.

3.º En forma sucinta expresará las vicisitudes de la campaña, especificando las Unidades en que prestaron servicios y frentes en los que operaron.

En estas declaraciones juradas los jefes de los que las expidan deberán certificar la situación en que pasan revista de Comisario y Unidad por donde perciben sus haberes, y la cuantía mensual de los mismos.

Aquellos oficiales y suboficiales que omitan el cumplimiento de esta orden en la forma que se dispone, se sobreentiende que renuncian a su empleo y pasarán a la situación militar que les corresponda, causando baja definitiva en la Milicia.

Madrid, 24 de marzo de 1941.

VARELA

RECOMPENSAS

La orden de 1 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 150), por la que se concede la Medalla Militar Colectiva a la primera División de Navarra, por su actuación notoriamente distinguida en las operaciones de Guipúzcoa, Vizcaya, Santander, Asturias, Teruel, Maestrazgo, Levante y Ebro, se considerará ampliada en el sentido de que la primera compañía de Automóviles de dicha División, al mando del capitán de Caballería D. José Estremeras de la Torre de Trassierra, se encuentra comprendida entre las Unidades que forman la mencionada primera División de Navarra.

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

ESTADO MAYOR GENERAL**Medallas de Sufrimientos por la Patria**

Como caso excepcional y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento aprobado por orden de 11 del corriente mes (D. O. núm. 59), Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo del Ejército, ha tenido a bien conceder al General de División, honorario, don Angel García Benítez, dos Medallas de Sufrimientos por la Patria, ambas honoríficas: una con cinta azul y tres pasadores, por haber sido muertos por los marxistas, en los días 22 de julio y 5 de noviembre de 1936, sus tres hijos, D. Antonio, D. José Luis y don Rafael García-Benítez y Díaz-Gallo, tenientes de Artillería, y otra con cinta negra por el fallecimiento de su hijo, capitán de Caballería, D. Angel García-Benítez y Díaz-Gallo, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el 30 de noviembre del mismo año.

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

Condecoraciones

Se concede autorización al General de brigada D. Maximino Bartolomé González-Longoria, para usar sobre el uniforme la insignia de Gran Oficial de la Orden de la Corona de Italia, y la Gran Cruz de la Orden Mehdania, de las que se halla en posesión.

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

Se concede autorización al General de brigada, honorario, D. Antonio del Castillo López, para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de la Orden del Águila alemana, con Estrellas y Espadas, que le ha sido otorgada por el Reich alemán.

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

INFANTERIA**Ascensos**

Comprobado que el comandante de Infantería D. Tomás Chueca Udaondo, reingresó en la escala activa por orden de 27 de septiembre de 1940 (D. O. núm. 219), y colocado en su escala con dicho empleo por orden de 1 de marzo del año en curso (D. O. núm. 54), ha justificado cumplir condiciones para

obtener el empleo de teniente coronel, a tenor de lo dispuesto en la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), y orden complementaria de 21 de diciembre del mismo año (D. O. núm. 290), se le asciende a este empleo con antigüedad de 30 de diciembre de 1935, colocándose entre D. Valeriano Lacaustro Valdés y D. Adolfo Rodríguez Guzmán.

Madrid, 22 de marzo de 1941.

VARELA

Comprobado que el alférez de Infantería D. Pedro Quejido García, reingresado en la escala activa por orden de 3 de octubre de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 223) y colocado en su escala con dicho empleo por orden de 1 de marzo del año en curso (D. O. núm. 54), ha justificado cumplir condiciones para obtener el empleo de teniente, a tenor de lo dispuesto en la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y orden complementaria de 21 de diciembre del mismo año (D. O. núm. 290), se le asciende a este empleo con antigüedad de 15 de julio de 1932, colocándose entre D. Vicente Castelló Año y D. Guillermo Chacón Rodríguez.

Madrid, 22 de marzo de 1941.

VARELA

Comprobado que el alférez de Infantería D. Loreto Muñoz Moratalla, reingresado en la escala activa por orden de 30 de octubre de 1940 (D. O. núm. 245), ascendido a su actual empleo por orden de 22 de febrero último (D. O. núm. 249), y retirado por edad por orden de 7 de marzo actual (D. O. núm. 56), ha justificado cumplir las condiciones para obtener el empleo de teniente, a tenor de lo dispuesto en la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), y orden complementaria de 21 de diciembre del mismo año (D. O. núm. 290), con fecha anterior a su retiro, se le asciende a este empleo con antigüedad de 22 de septiembre de 1936, y continuando en su actual situación de retirado.

Madrid, 22 de marzo de 1941.

VARELA

Por reunir las condiciones que determina la orden de 5 de abril de 1938 (D. O. núm. 532) y con arreglo a la orden de 30 de agosto del citado año (D. O. núm. 67) e instrucciones complementarias, se asciende al empleo de teniente provisional del Arma de Infan-

tería a los alféreces que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

D. José Jiménez Partal, con antigüedad de 2 de noviembre de 1937.

D. José Franco Voces, con antigüedad de 20 de diciembre de 1938.

D. Pedro Jesús Fernández Vidaurre, con antigüedad de 20 de enero de 1939.

D. Julio Meliveo Estévez, con antigüedad de 20 de abril de 1939.

D. José Eliseo Turbón Llana, con antigüedad de 20 de julio de 1939.

D. Salvador Martín Martín, con antigüedad de 23 de agosto de 1939.

Madrid, 27 de marzo de 1941.

VARELA

Recompensas

Vista la propuesta de Medalla Militar individual, y de acuerdo con el informe del Consejo Superior del Ejército, se concede la expresada recompensa al capitán de Infantería don Alvaro Alvarez del Manzano Baragaño, por los méritos que a continuación se citan.

Madrid, 12 de marzo de 1941.

Méritos contrados por el capitán de Infantería D. Alvaro Alvarez del Manzano Baragaño

Se sumó al Glorioso Alzamiento Nacional a su iniciación, distinguiéndose notablemente en las operaciones de guerra por su valor y capacidad militar, conduciendo siempre a las tropas a sus órdenes con elevada moral, aun en los momentos más difíciles.

El 19 de septiembre de 1938, mandando accidentalmente el Tabor a que pertenecía, recibe orden de ocupar el espaldón de la cota 441, defendida con seis filas de trincheras y alambradas; labor difícil por estar la base de partida a unos doscientos metros del enemigo y muy batido con fuego de frente y flancos, no obstante lo cual se lanza al asalto de la línea de trincheras, y habiendo sido rechazado el Tabor en uno de sus ataques, se colocó a la cabeza del mismo y, al ser herido, no consintió ser evacuado hasta haber conseguido el objetivo.

En las operaciones del sector de Gandesa, y especialmente en la ruptura de las posiciones del Valle de Vilavert, a pesar de la fuerte resistencia enemiga con armas automáticas y morteros, este capitán arrastra al Tabor con su ejemplo, y lo condujo en tal forma, desplegando tan extraordinarias dotes de energía para lanzar una y otra vez sus tropas al asalto, que logran poner pie en las primeras organizaciones del contrario.

Ha tomado parte con su Tabor en las batallas de Brunete y Sabiñánigo, así como en las operaciones de Teruel, Belchite y Lérida.

VARELA

Vista la propuesta de Medalla Militar individual, y de acuerdo con el informe del Consejo Superior del Ejército, se concede la expresada recompensa al capitán de Infantería D. Juan Martín Marién, por los méritos contrados durante la pasada campaña, que a continuación se citan.

Madrid, 12 de marzo de 1941.

VARELA

Méritos contrados por el capitán de Infantería D. Juan Martín Marién

Este capitán, con destino en la primera compañía del segundo Tabor de Regulares de Ceuta número 3, se ha distinguido extraordinariamente en cuantas operaciones ha tomado parte durante la pasada campaña, muy especialmente en la operación del día 6 de enero de 1939 sobre Sierra Trapera, en que el enemigo había llegado a apoderarse de parte de ella, amenazando las posiciones ocupadas.

En la madrugada de dicho día, recibe orden de que al mando de su compañía, perteneciente al Tabor arriba mencionado, recupere las posiciones perdidas, llegando a la lucha cuerpo a cuerpo y, a pesar de la superioridad numérica del enemigo, logra ocupar el objetivo que se le señaló, no obstante el intenso fuego de armas automáticas y de artillería que se le hacía.

Al amanecer del siguiente, día 7, el enemigo realizó cuatro intensos ataques a la avanzadilla y posiciones ocupadas, protegido por fuego de artillería y armas automáticas, no logrando su propósito, siendo rechazado en lucha cuerpo a cuerpo fué este capitán alma de la defensa, estando siempre en los sitios de mayor peligro animando a sus fuerzas, y continuando durante dicho día y el siguiente, no obstante encontrarse lesionado, rechazando ataques del contrario.

El día 9, estando seriamente amenazada la posición de Cerrojoncillo de Trapera, reforzó con su compañía la misma, permaneciendo en ella soportando la presión enemiga hasta el día 28 del ya citado mes de enero.

Al siguiente, día 29, recibe orden de recuperar con su unidad la posición del Espaldón de Sierra Trapera y demás atrincheramientos que estaban en poder del contrario, venciendo la dura resistencia opuesta por el mismo, y dando una vez más prueba de su valor y pericia, consiguió el objetivo indicado por el Mando.

Vista la propuesta de Medalla Militar individual, y de acuerdo con el informe del Consejo Superior del Ejército, se concede la citada recompensa al teniente de Infantería D. Juan José Portolés Dihinx, por los méritos contraídos durante la pasada campaña que a continuación se citan.

Madrid, 12 de marzo de 1941.

VARELA

Méritos contraídos por el teniente alumno de Infantería D. Juan José Portolés Dihinx

Se ha destacado en todas las operaciones en que ha tomado parte, y principalmente en los frentes de Balaguer y Ebro. En el primero de ellos salió voluntario con su sección al puesto más avanzado, donde el enemigo desencadenó fuertes y violentos ataques. Este oficial, con su elevado patriotismo, mantiene a sus legionarios en tan elevada moral, que no se dejó tomar un palmo de terreno. Fué el alma de este sector con su valor y espíritu, lanzando bombas de mano y recorriendo con valentía los puestos más avanzados. Fué citado como muy distinguido por el General jefe de la División 54.

En el sector del Ebro, se le ordena la toma de las trincheras del enemigo en el sector de la Venta de Camposines. Como jefe de la 14 compañía exhorta a sus legionarios a no desfallecer en un solo momento, y se adelanta él mismo a cortar las primeras alambradas, y en este momento resulta herido de bala enemiga y, a pesar de ello, se mantiene enérgico en su sitio, con los pocos elementos que aún le quedaban, continuando en su puesto hasta que sus superiores ordenaron su evacuación.

Descuella igualmente la actuación de este oficial en todo el frente de Aragón, cabeza de puente de Balaguer, cerco de Teruel, avance de Cataluña y toma de la Ermita de Santa Quiteria, en la que resultó herido grave.

Vista la propuesta de Medalla Militar individual, y de acuerdo con el informe del Consejo Superior del Ejército, se concede la citada recompensa al alférez de Infantería D. Joaquín Ramos Pérez, por los méritos contraídos durante la pasada campaña que a continuación se citan.

Madrid, 12 de marzo de 1941.

VARELA

Méritos contraídos por el alférez de Infantería D. Joaquín Ramos Pérez

Este oficial, que desde los primeros momentos del Movimiento Nacional se destacó de una manera so-

bresaliente en cuantas operaciones de guerra tomó parte, empezó su actuación como sargento del Regimiento de Infantería Aragón, ascendiendo a brigada y más tarde a alférez. Se distingue de una manera notable en la cabeza de puente de Balaguer y en la ocupación y defensa de la cota 347.

En la batalla del Ebro toma parte en diversas operaciones y descuella su actuación en la toma y defensa de la cota 380 y cresta del Aguila, en noviembre de 1938, al mando de una sección de Ametralladoras. La posición ocupada era de vital importancia para el contrario, que a toda costa quería recobrarla. Ocupada la posición, el enemigo, tras una intensa preparación artillera, y reorganizado, se lanzó al asalto de la misma, siendo enérgica y constantemente rechazado en sus repetidos intentos de asalto, a pesar de las bajas sufridas por el intenso cañoneo.

Las fuerzas contrarias, pensando que sería escaso el número de defensores, trataron de envolver la posición, lanzándose nuevamente al ataque, resultando herido en el pecho este oficial, cuando con bombas de mano hacía la defensa de la misma, y, a pesar de las heridas recibidas, continúa en su puesto, alentando y exhortando a sus fuerzas hasta ser rechazado el ataque, pudiendo entrar nuestros refuerzos en el momento que este valeroso oficial perdía el conocimiento.

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 30 de enero último (D. O. núm. 27), he resuelto que los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, pasen destinados a la Escuela Central de Educación Física, en vacante de su empleo que existe en el profesorado de la misma, en la cual harán su presentación dentro del plazo de diez días contados a partir de la publicación de la presente orden.

Capitán D. Gonzalo Martín del Campo, del Centro de Reclutamiento y Movilización núm. 2.

Capitán D. Manuel Rojas Vázquez del Regimiento mixto de Infantería de Máquinas de Acompañamiento núm. 85.

Capitán D. Ignacio Crespo del Castillo, del regimiento de Infantería núm. 56.

Madrid, 15 de marzo de 1941.

VARELA

Pasa destinado a la compañía Anticarro del Sahara el capitán de

Infantería D. Enrique Romero Aparicio, del Regimiento de Infantería número 2.

Madrid, 25 de marzo de 1941.

VARELA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de actual, el capitán de Infantería, perteneciente a la escala complementaria, D. Antonio López Romero, debiendo señalársele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el haber pasivo que le correspondía, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 del actual, el teniente de Infantería (capitán provisional), D. Angel Sordo Naval, debiendo señalársele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el haber pasivo que le correspondía, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de agosto de 1938, el músico de segunda, asimilado a sargento de primera, D. Hipólito Núñez Güemes, debiendo señalársele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el haber pasivo que le correspondía, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Por orden de 2 de marzo de 1938 (B. O. núm. 499), se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada, al hoy capitán provisional de Infantería D. Moisés Miro Izquierdo, por las heridas recibidas en acción de guerra; y comprobado que después de haber sido dado de alta recayó, causando 60 hospitalidades más, se amplía la mencionada orden en el sentido de que la pensión que percibió debe ser incrementada en 900 pesetas.

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

Por orden de 4 de diciembre de 1939 (D. O. núm. 63), se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada, al hoy teniente de Infantería don Antonio Domínguez Martín, por las heridas recibidas en acción de guerra; y comprobado que se halla comprendido en el segundo párrafo del apartado E), artículo quinto de la ley de 7 de julio de 1921 (C. L. núm. 273), se amplía la mencionada orden en el sentido de que la indemnización que percibió debe ser incrementada en 800 pesetas.

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

La pensión anexa a la Medalla de Sufrimientos por la Patria que se concedió al sargento provisional de Infantería D. José Gil Madera, por orden de 20 de noviembre de 1939 (D. O. número 53), será de 17,50 pesetas mensuales, por haberse comprobado que ostentaba dicho empleo de sargento provisional en el momento de ser herido.

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

La pensión anexa a la Medalla de Sufrimientos por la Patria que se concedió al sargento provisional de Infantería D. Antonio Carasa Carasa, por orden de 24 de abril de 1940 (D. O. número 100), será de 17,50 pesetas mensuales, por haberse comprobado que ostentaba dicho empleo de sargento provisional en el momento de ser herido.

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

La pensión anexa a la Medalla de Sufrimientos por la Patria que se concedió al cabo del Regimiento de Infantería Zamora núm. 29, Antonio Rivas Cordido, por orden de 22 de enero del corriente año (D. O. núm. 32), debe percibirla a partir de 1 de enero de 1938.

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

La pensión anexa a la Medalla de Sufrimientos por la Patria que se concedió al soldado de Infantería del Regimiento Valladolid núm. 20, D. Manuel Liesa Maza, por orden de 11 de diciembre de 1939 (D. O. núm. 62), será de 17,50 pesetas mensuales, por haberse comprobado que es sargento y ostentaba este empleo en el momento de ser herido.

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

Ascensos honoríficos

En atención a los relevantes servicios prestados durante la guerra nacional por el teniente de Infantería D. Emilio Cabrera Martín, retirado extraordinario, y de acuerdo con lo informado por el Capitán General de Canarias, se le concede el empleo honorífico de capitán, con arreglo a lo que se dispone en la ley de 7 de octubre de 1939 (D. O. número 10) y en la orden ministerial de 9 de febrero de 1940 (D. O. número 35).

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

Nombre

Vista la instancia promovida por el teniente de Infantería D. Fernando Sacerro Maqueda, en súplica de rectificación de su nombre por el de Francisco, comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la real orden de 25 de septiembre de 1878, que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Francisco Sacerro Maqueda, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación del interesado.

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

Condecoraciones

Se concede autorización al sargento de Infantería D. Francisco Alvarez Arenas para usar sobre el uniforme dos Cruces al Mérito de Guerra, Italianas, de las que se halla en posesión.

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

CABALLERIA

Mandos

Se confirma en el mando del Regimiento mixto de Caballería número 14, que venía desempeñando, al coronel de Caballería D. Julio Ingunza Santo Domingo, ascendido a su actual empleo por orden de 11 del corriente mes (D. O. núm. 67).

Madrid, 22 de marzo de 1941.

VARELA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 4 de febrero último (D. O. núm. 32), para cubrir vacantes de jefes en distintos Centros

y Establecimientos de Cría Caballar, he tenido a bien destinar a los jefes que a continuación se relacionan.

A la Jefatura de Cría Caballar y Remonta del Ministerio del Ejército

Teniente coronel D. Fernando de la Macorra Carratalá.

Comandante D. Antonio de la Fuente Huertas.

Al Depósito Central de Remonta

Comandante D. José de la Morena Ravel.

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

Como resultado del concurso anunciado por orden de 24 de febrero último (D. O. núm. 48) para cubrir una vacante de capitán en el quinto Depósito de Caballos Sementales, he designado para la misma al de dicho empleo del Arma de Caballería D. Calixto Capa Pérez, del Regimiento número 1 de la División de Caballería.

Madrid, 22 de marzo de 1941.

VARELA

Pasan destinados al Grupo de Regulares de Caballería núm. 1 los oficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan:

Capitán D. Luis Prendes Macaya, del Regimiento mixto de Caballería número 15 (agregado al Regimiento mixto de Caballería núm. 19).

Teniente D. José María Murillo Dávila, de disponible forzoso en Marruecos.

Teniente provisional D. Julio Argüeso García, del Regimiento mixto de Caballería número 19.

Otro, D. Manuel Villarroja Palomar, del Regimiento mixto de Caballería número 12.

Madrid, 22 de marzo de 1941.

VARELA

Antigüedad

Por serles de aplicación los beneficios del Decreto núm. 126, de 22 de septiembre de 1936 (B. O. núm. 28), se designa la antigüedad de dicha fecha en sus actuales empleos a los tenientes de Caballería D. Matías Vicente Turrión y D. Francisco Pérez Bernal, colocándose en la escala, por este orden, entre D. Isaac Calderón Ruiz y D. Lorenzo Rodríguez Resado.

Madrid, 22 de marzo de 1941.

VARELA

Ascensos

Por reunir las condiciones de aptitud que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 20 de marzo de 1938, a los alféreces del Arma de Caballería D. Rafael Plata Castro y D. Manuel López Pérez.

Madrid, 16 de marzo de 1941.

VARELA

Comprobado que el alférez de Caballería D. Manuel Izquierdo Pedrón, reingresado en la escala complementaria por orden de 9 de octubre de 1940 (D. O. núm. 228), y ascendido a dicho empleo por orden de 15 de enero último (D. O. número 21), ha justificado cumplir condiciones para obtener el empleo de teniente, a tenor de lo dispuesto en las órdenes de 12 de abril y 9 de agosto de 1940 (D. O. números 83 y 179), respectivamente, se le asciende al citado empleo de teniente, con la antigüedad de 5 de diciembre de 1936, colocándose entre don Francisco Martín Rodríguez y don Jerónimo Luna González.

Madrid, 22 de marzo de 1941.

VARELA

ARTILLERIA**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 26 del actual, el coronel de Artillería D. Manuel Lizaur Paúl, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta que será formulada por el Centro o Unidad correspondiente.

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

Pasa a la situación de retirado, a voluntad propia, el coronel de Artillería D. Rafael Jaimez Medina, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta que será formulada por el Centro o Unidad correspondiente.

Madrid, 21 de marzo de 1941.

VARELA

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 13 de enero último, el comandante de Artillería en situación de reserva D. Maximino Chulvi Prado, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda por el Centro o Unidad correspondiente.

Madrid, 25 de marzo de 1941.

VARELA

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 26 del actual, el teniente de Artillería (capitán provisional) don Diego Medina Saúl, del Regimiento núm. 15, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta que será formulada por el Centro o Unidad correspondiente.

Madrid, 27 de marzo de 1941.

VARELA

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo octavo de la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), y por reunir las condiciones exigidas en la misma, se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 21 de enero de 1941, al teniente coronel del Arma de Artillería don José Laclata Lázaro, colocándose entre D. Joaquín Gómez Pantoja y don Edmundo Rodríguez Bouzo, quedando en situación de disponible forzoso en la primera región militar.

Madrid, 24 de marzo de 1941.

VARELA

Comprobado que el comandante de Artillería D. Manuel Jiménez-Alfaro y Alaminós, reingresado en la escala activa por orden de 28 de septiembre de 1940 (D. O. núm. 220), y ascendido a dicho empleo por orden de 15 de enero último (D. O. núm. 21), ha justificado cumplir condiciones para obtener el empleo de teniente coronel, a tenor de lo dispuesto en la orden de 12 de abril de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 83), orden complementaria de 21 de diciembre del mismo año (D. O. núm. 290) y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 25 de enero último (B. O. núm. 22), se le asciende a este empleo con antigüedad de 28 de junio de 1940, colocándose entre D. Carlos Aymerich

Muñoz-Baena y D. Manuel Pérez Fernández, quedando en situación de disponible forzoso en la primera región militar.

Madrid, 24 de marzo de 1941.

VARELA

Con arreglo a lo dispuesto en la ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 139) y por reunir las condiciones exigidas en la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 20 de marzo de 1938, al alférez del Arma de Artillería D. Antonio Escudero López, colocándose entre don Leopoldo Fernández González y don Francisco Calvo Ferrer, continuando en su actual destino.

Madrid, 18 de marzo de 1941.

VARELA

Por reunir las condiciones exigidas en la orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se asciende al empleo inmediato superior con antigüedad de 26 de marzo de 1939 al alférez de complemento del arma de Artillería don Francisco Roselló Tous, continuando en su actual destino.

Madrid, 25 de marzo de 1941.

VARELA

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 456 del Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los alféreces de complemento del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales situaciones.

D. Alvaro Quijeto de Llano y Quijeto de Llano, con la de 18 de febrero de 1941.

D. Fausto Donas Huete-Huerta, con la de 22 de febrero de 1941.

D. Hermínio Redondo Sacristán, con la de 10 de marzo de 1941.

Madrid, 25 de marzo de 1941.

VARELA

Por serie de aplicación los beneficios del Decreto núm. 50 de 18 de agosto de 1936 (B. O. núm. 8) y normas complementarias, se asigna la antigüedad de dicha fecha en su actual empleo y se asciende al inmediato superior con la de 18 de agosto de 1938, al brigada del Arma de Artillería (alférez provisional) D. Félix Cantero González, colo-

ción: José entre D. Julio Vidaurre Fernández de Pierola y D. José Niell Seguí, continuando en su actual destino. Madrid, 18 de marzo de 1941.

VARELA

Recompensas

Vista la obra de que es autor el comandante de Artillería D. Ramón Carmona y Pérez de Vera, titulada "Conocimiento de la Artillería", de acuerdo con el informe del Estado Mayor del Ejército y con lo establecido en los artículos 13 y 14 del vigente Reglamento de Recompensas en tiempo de paz, aprobado por Real Decreto de 26 de mayo de 1920 (C. L. número 50), se concede "Mención honorífica sencilla" al citado comandante, como premio a su trabajo y laboriosidad.

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

Condecoraciones

Se concede autorización al capitán de Artillería, D. José Antonio López Mitjavila, para usar sobre el uniforme la medalla de plata de la Cruz Roja Española, de la que se halla en posesión.

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

Ascensos honoríficos

En atención a los relevantes servicios prestados durante la guerra nacional por el teniente de Artillería D. Pedro Yáñez Mastache, retirado por edad, y de acuerdo con lo informado por el Capitán General de la séptima región, se le concede el empleo honorífico de capitán con arreglo a lo que se dispone en la Ley de 23 de noviembre último (D. O. número 272) y en la orden ministerial de 9 de febrero de 1940 (D. O. número 35).

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

lo que se dispone en la Ley de 23 de noviembre último (D. O. núm. 272) y en la orden ministerial de 9 de febrero de 1940 (D. O. núm. 35).

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo, en la cual se encontraba por orden de 6 de septiembre último (DIARIO OFICIAL núm. 201), el teniente de Artillería D. Francisco Calvo Ferrer, quedando disponible forzoso en la segunda región militar.

Madrid, 25 de marzo de 1941.

VARELA

Destinos

A propuesta del Ministerio del Aire, pasan destinados al mismo por haber sido nombrados alumnos de la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos, los tenientes provisionales de Artillería D. Luis Van del Valle Aguilar, del Regimiento número 7, y D. Luis Cerame García, de licenciado.

Madrid, 22 de marzo de 1941.

VARELA

Para cubrir vacantes anunciadas por orden de 6 del actual (D. O. núm. 55), pasan a ocupar los destinos de provisión normal que a continuación se indican, el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y provisionales que también se relaciona.

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Maestros armeros efectivos

D. Mario Bárcena Fernández, del Regimiento de Ingenieros núm. 8, al batallón de Transmisiones número 8 (confirmación).

D. Julio Artamendi Sánchez, del Regimiento de Ingenieros núm. 9, al batallón de Transmisiones núm. 9 (confirmación).

Maestros armeros provisionales

D. Félix López Barrioso, de agregado al Parque de Artillería de Zaragoza, a la Academia de Artillería.

D. Néstor Román Pampliego, de agregado al Parque de Artillería de Burgos, a la Academia de Infantería de Guadalajara.

Maestros ajustadores provisionales

D. Leopoldo Arcos Madera, del Regimiento de Artillería núm. 1, al Regimiento de Artillería núm. 4.

D. Faustino Sanjuán Bonilla, del Regimiento de Artillería núm. 74, al Regimiento de Artillería núm. 4.

D. Joaquín Sánchez Ayala, de agregado al Parque del Regimiento de Artillería núm. 1, al Regimiento de Artillería núm. 4.

D. Fernando Rodríguez García, del Regimiento de Artillería núm. 42, al Regimiento de Artillería núm. 4.

D. César Tello Ibáñez, del Parque de Artillería de Zaragoza, al Regimiento de Artillería núm. 71.

D. Pedro Celestino Antón Roldán, de agregado al Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña, al Regimiento de Artillería núm. 2.

D. Francisco Quintero García, de agregado al Regimiento de Artillería número 1, al mismo.

D. Eugenio de los Santos Maestro, de agregado al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, al Regimiento de Artillería núm. 32.

D. Jacinto García Sánchez, de agregado en la Inspección de Piezas de recambio de Eibar, al Regimiento de Artillería núm. 3.

D. Marcelo Palomar Gargés, de agregado al Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña, al Regimiento de Artillería núm. 6.

D. José Nicolau Nigorra, de agregado al Regimiento de Artillería número 5, al mismo.

D. Guillermo Bassa Sitjar, de agregado al Regimiento de Artillería número 6, al Regimiento de Artillería número 5.

D. Buenaventura Prieto Burguera, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 6, al Regimiento de Artillería núm. 5.

D. Bartolomé Martorell Pascual, de agregado al Regimiento de Artillería número 6, al Regimiento de Artillería núm. 5.

D. Antonio Rodríguez Díaz, de agregado al Parque de Artillería de Burgos, al Regimiento de Artillería número 1.

D. Enrique Castro Sánchez, de agregado al Parque de Artillería de Burgos, al Regimiento de Artillería número 1.

D. Felcito de Andrés San Román, de agregado a la Maestranza de Artillería de La Coruña, al Regimiento de Artillería núm. 1.

D. Félix Cuadrado Baza, de agregado a la Maestranza de Artillería de Madrid, al Regimiento de Artillería número 3.

D. Antonio Torrejón Magarzo, del Regimiento de Artillería núm. 36, al Regimiento de Artillería núm. 5.

D. Fernando Sánchez Navarro, de agregado al Parque de Artillería de Zaragoza, al Regimiento de Artillería número 3.

D. Francisco Tasset Carabite, de

agregado al Parque de Artillería de Zaragoza, al Regimiento de Artillería número 1.

D. Antonio Blanco García, del Regimiento de Artillería núm. 3, al Regimiento de Artillería núm. 1.

Delincuentes

D. Amaro Zuazua Suárez, de agregado a la Academia de Artillería, a la misma.

Guarnicioneros efectivos

D. Jesús Lesende Fernández, del Regimiento de Ingenieros núm. 8, al batallón de Transmisiones número 8 (confirmación).

Guarnicioneros provisionales

D. Antonio Fernández Pastor, de disponible forzoso en la quinta región militar, al Regimiento de Infantería número 47.

D. Felipe Peso Rico, del Regimiento de Infantería núm. 86, al Regimiento de Artillería núm. 6.

Auxiliares de Obras y Talleres

D. Antonio Martínez Pulido, de agregado al Regimiento de Artillería número 8, al mismo.

D. José Requena Cuadrado, de disponible forzoso en Melilla, al Regimiento de Artillería núm. 50.

D. Rosendo Iglesias Moro, de la Academia de Artillería, a la misma, en plaza de maestro de taller.

Artificieros provisionales

D. Jaime López Lombán, de agregado al Regimiento de Artillería número 1, al mismo.

D. José López Pardo, de agregado al Parque de Artillería de Zaragoza, al Regimiento de Artillería núm. 3.

D. Manuel Valle Sánchez, de agregado al Regimiento de Artillería número 3, al mismo.

D. Hermenegildo Santamaría Santamaría, de agregado al Parque de Artillería de Burgos, al Regimiento de Artillería núm. 4.

D. Manuel García Prado, de agregado a la Maestranza de Artillería de La Coruña, al Regimiento de Artillería núm. 5.

D. José Carrasco Perea, de agregado al Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán, al Regimiento de Artillería núm. 4.

D. Antonio Jiménez Herrera, de agregado al Parque del Regimiento de Artillería núm. 1, al Regimiento de Artillería núm. 8.

D. Pedro Perpiñán Borja, de agregado a la Maestranza de Artillería de La Coruña, al Regimiento de Artillería núm. 7.

D. Juan Montilla Pérez, de agregado al Parque y Maestranza de Artillería

de Melilla, al Regimiento de Artillería número 8.

D. Angel Fuentes Juanes, de agregado al Parque de Artillería de Zaragoza, al Regimiento de Artillería núm. 3.

DESTINADOS FORZOSOS

Maestros ajustadores provisionales

D. Paulino Serrano Gómez, de agregado a la Maestranza de Artillería de Madrid, al batallón Ciclista núm. 2.

D. Ricardo Aramburo Escudero, del Regimiento de Artillería núm. 3, al Regimiento de Artillería núm. 5.

D. Raimundo Arriarán Lapiur, del Regimiento de Artillería núm. 26, al Regimiento de Artillería núm. 1.

D. Juan Celaya Salsamendi, del Regimiento de Artillería núm. 3, al Regimiento de Artillería núm. 5.

D. Manuel Corredoira Méndez, del Regimiento de Artillería núm. 48, al Regimiento de Artillería núm. 1.

D. Lorenzo Gil Peláez, de la Maestranza de Artillería de Madrid, al Regimiento de Artillería núm. 1.

D. Vicente González Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 2, al Regimiento de Artillería núm. 1.

D. Francisco Higuera Esteban, del Regimiento de Artillería núm. 63, al Regimiento de Artillería núm. 5.

D. José Igarza Aramburu, del Regimiento de Artillería núm. 46, al Regimiento de Artillería núm. 1.

D. Angel Jareño Cenzano, del Regimiento de Artillería núm. 45, al Regimiento de Artillería núm. 5.

D. Santiago Larrea Lecanda, del Regimiento de Artillería núm. 63, al Regimiento de Artillería núm. 1.

D. Benigno Linares Sainz de la Maza, del Regimiento de Artillería núm. 3, al Regimiento de Artillería núm. 5.

D. Antonio Llopis Vidal, de agregado al Regimiento de Artillería número 1, al mismo.

D. Isidro Madariaga Bakaicoa, de la Maestranza de Artillería de Barcelona, al Regimiento de Artillería núm. 5.

D. Antonio Pendón Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 24, al Regimiento de Artillería núm. 1.

D. Juan Peón Buzón, del Regimiento de Artillería núm. 29, al Regimiento de Artillería núm. 5.

D. Florentino Pinénder Verdugo, del Regimiento de Artillería núm. 47, al Regimiento de Artillería núm. 1.

D. Antonio Ríbero Sanromán, del Regimiento de Artillería núm. 42, al Regimiento de Artillería núm. 1.

D. Francisco Rodríguez Osuna, del Regimiento de Artillería núm. 63, al Regimiento de Artillería núm. 6.

D. Fernando Rodríguez Porrero, de la Maestranza de Artillería de Barcelona, al Regimiento de Artillería núm. 6.

D. José María Sabater Colomer, del

Regimiento de Artillería núm. 2, al Regimiento de Artillería núm. 6.

D. José Antonio Sánchez Marchal, del Regimiento de Artillería núm. 2, al Regimiento de Artillería núm. 6.

D. Ricardo San Martín Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 63, al Regimiento de Artillería núm. 6.

Auxiliar de Obras y Talleres

D. Julio González Rodríguez, de disponible forzoso en Melilla, al Regimiento de Artillería núm. 4.

Artificieros provisionales

D. Isafas Colino Real, de agregado a la Maestranza de Artillería de La Coruña, al Regimiento de Artillería número 6.

D. Francisco Serrano Francés, de agregado al Parque de Artillería de Zaragoza, al Regimiento de Artillería número 6.

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

Vista la instancia promovida por el auxiliar de obras y talleres del C. A. S. E., tercera sección, primera subsección (grupo B), D. Feliciano Prados Suárez, con destino en el Regimiento Infantería núm. 1, en la que solicita ocupar plaza de Maestro armero de la segunda sección del referido cuerpo; comprobado que el recurrente cursó y aprobó los dos cursos correspondientes en la fábrica de armas de Oviedo, hallándose en posesión del título que previene el artículo 19 del reglamento para la escuela de maestros armeros, aprobado por R. O. de 13 de abril de 1910 (C. L. núm. 60), expedido en dicha fábrica, con fecha 9 de octubre de 1929 y considerando existen vacantes de la mencionada especialidad, he tenido a bien acceder a lo solicitado, concediéndole el pase a la segunda sección, como tal maestro armero, colocándose a continuación de D. Segundo Villanueva Suárez con la antigüedad de esta fecha, quedando clasificado con el sueldo anual de 6.500 pesetas, que por sus años de servicio y abonos de campaña le corresponden, desde el 1.º de enero de 1938, sueldo que empezará a disfrutar a partir de la revista de comisario del próximo mes de abril, continuando en su actual destino.

Madrid, 18 de marzo de 1941.

VARELA

Para cubrir las vacantes anunciadas por orden de 3 del corriente (D. O. núm. 52), pasan a servir los destinos que se indican, con arreglo a la orden de fecha 3 de julio último (D. O. núm. 148), los suboficiales y maestro de banda del Arma de Artillería que a continuación se relacionan debiendo, los que se encuentran destinados en las guarniciones de Baleares, Canarias y territorio de Africa, continuar en las mismas Unidades hasta la incorporación de los que han de sustituirles.

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Brigadas

D. Domingo Santiago Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 33, a la Batería antiaérea de Bilbao.

D. Manuel Argüelles Cancelo, del Regimiento de Artillería núm. 20, al Regimiento de Artillería núm. 29.

D. Fernando Peña Delgado, del Regimiento de Artillería núm. 13, al Regimiento de Artillería núm. 4.

D. Félix Vega Redondo, del Regimiento de Artillería núm. 31, al Regimiento de Artillería núm. 75, quinto Grupo.

D. Pedro García López, de disponible forzoso en la tercera región militar, al Regimiento de Artillería número 12.

D. Juan García Martín, del Regimiento de Artillería núm. 13, al Regimiento de Artillería núm. 75, quinto Grupo.

D. Julián Sáez Domínguez, del Regimiento de Artillería núm. 33, a la Academia de Artillería.

D. Eugenio Ares Ariza, de disponible forzoso en Baleares, al Grupo independiente de Artillería antiaérea de Baleares.

D. Félix Marqués Pérez, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Artillería núm. 19.

D. Juan Antonio Muñoz Rodríguez, de disponible forzoso en Baleares, al Regimiento de Artillería número 44.

D. Juan Bestard Torrén, de disponible forzoso en Baleares, al Regimiento de Artillería núm. 62.

D. Santiago Llanos Alonso, de disponible forzoso en Baleares, al Regimiento de Artillería núm. 13.

D. Higinio Rodríguez González, de disponible forzoso en la tercera región militar, al Regimiento de Artillería núm. 75, primer Grupo.

D. Rafael Fernández Zambrano, de disponible forzoso en la octava región militar, al regimiento de Artillería núm. 1.

D. Jesús Martín Martín, de disponible forzoso en la primera región militar, al Regimiento de Artillería número 1.

D. Zoilo Usero Usero, de disponible forzoso en la séptima región

militar, al Regimiento de Artillería número 75, tercer Grupo.

D. Francisco Sastre Miralles, de disponible forzoso en Baleares, al regimiento de Artillería núm. 75, primer Grupo.

D. Daniel García Fortes, de disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento de Artillería número 75, quinto Grupo.

D. José Bouza Yáñez, del Regimiento de Artillería núm. 20, al Regimiento de Artillería núm. 75, primer Grupo.

D. Antonio Bahamonde Losada, del Regimiento de Artillería número 6, al Regimiento de Artillería número 75, segundo Grupo.

Brigada de complemento

D. Félix Martínez Pérez, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Artillería núm. 19.

Sargentos efectivos

D. Bernardo Mulet Trobat, de disponible forzoso en Baleares, al Grupo independiente de Artillería antiaérea de Baleares.

D. Julio Basulto González, del Regimiento de Artillería núm. 47, a la Batería antiaérea de Bilbao.

D. Julián Luis Magando González, de la Jefatura de Recuperación y batallón de especialidades núm. 11, a la Batería antiaérea de Bilbao.

D. Antonio Cifuentes Navarro, del Regimiento de Artillería número 3, a la Batería antiaérea de Bilbao.

D. Antonio Pérez Marín, del Regimiento de Artillería núm. 18, a la Batería antiaérea de Bilbao.

D. José Seoane Blanco, del Regimiento de Artillería núm. 6, a la Batería antiaérea de Bilbao.

D. Francisco Jiménez Manuel, del Regimiento de Artillería número 18, al Regimiento de Artillería número 30.

D. Rafael López Mula, del Regimiento de Artillería núm. 18, al Regimiento de Artillería núm. 33.

D. Segismundo Cordero González, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Academia de Artillería.

D. Julián Merino Campaña, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Artillería núm. 33.

D. Ramón Gómez Serrano, de disponible forzoso en la cuarta región militar, a la Maestranza de Artillería de Barcelona.

D. Vidal Muñoz Navarro, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Artillería núm. 43.

D. José Ramos Navarro, del regimiento de Artillería núm. 11, al Regimiento de Artillería núm. 33.

D. José Trujillo Serrano, de agregado a la Maestranza de Ma-

drid, al Regimiento de Artillería número 64.

D. Ricardo Delgado García, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Artillería núm. 33.

D. Alberto Manuel Soto Varela, del Regimiento de Artillería número 46, al Grupo de Costa de las Rías Bajas de Galicia.

D. Antonio Gutiérrez Duarte, del Regimiento de Artillería núm. 42, al Regimiento de Artillería número 31.

D. Manuel Martínez García, de disponible forzoso en la octava región militar, al Grupo de Costa de las Rías Bajas de Galicia.

D. Santiago Gómez Virsedo, de disponible forzoso en la primera región militar, al Grupo de Costa de las Rías Bajas de Galicia.

Sargentos para la reserva

D. Froilán Gómez Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 29, a la Maestranza de Artillería de Barcelona.

D. Tomás Pons de Juanes, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 5, al mismo.

D. Antonio Navascués Yanguas, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 46, al mismo.

D. Andrés Barcala Sendra, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 29, al Grupo de Costa de las Rías Bajas de Galicia.

D. Juan Antich Andreu, de agregado al Regimiento de Artillería número 5, al mismo.

D. Ramón López Balado, de agregado al Regimiento de Artillería número 48, al Grupo de Costa de las Rías Bajas de Galicia.

Sargento maestro de banda

D. Luis Hernanz Vázquez, de disponible forzoso en la séptima región militar, al regimiento de Artillería núm. 28.

Sargentos provisionales

D. Domingo Lara Lechón, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Artillería núm. 33. (Derecho preferente.)

D. Francisco Cuntin Gil, de disponible forzoso en Marruecos, al Grupo de Costa de las Rías Bajas de Galicia.

D. Francisco Díez Caballero, del Regimiento de Artillería núm. 61, al Regimiento de Artillería número 33.

D. Manuel Pazos Alonso, de agregado al Regimiento de Artillería número 48, al Grupo de Costa de las Rías Bajas de Galicia.

D. José Báñez Domínguez, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 23, al Regimiento de Artillería núm. 12.

D. Eugenio Rojo Sánchez, del

Regimiento de Artillería núm. 14, al Regimiento de Artillería núm. 32.

D. Juan Benítez Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 42, al Regimiento de Artillería núm. 32.

D. Félix Martín Solano, del Regimiento de Artillería núm. 61, al Regimiento de Artillería núm. 34.

D. Marcelo Pérez Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 12, al Regimiento de Artillería núm. 32.

D. Emeterio Navadijos Cuesta, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 64, al Regimiento de Artillería núm. 47.

D. Custodio Diestro Rayego, del Regimiento de Artillería núm. 12, al Regimiento de Artillería número 34.

D. Gabriel Sampedro Rivera, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 23, al Grupo de Costa de las Rías Bajas de Galicia.

D. Antonio Fernández Rodríguez, de agregado al Regimiento núm. 42, al Regimiento de Artillería núm. 8.

D. Enrique Rubio Rufo, del Regimiento de Artillería núm. 36, al Regimiento de Artillería núm. 19.

D. José Brea Bustelo, de agregado al Regimiento de Artillería número 28, al Grupo de Costa de las Rías Bajas de Galicia.

D. Rafael Castro Piñón, de agregado al Regimiento de Artillería número 28, al Grupo de Costa de las Rías Bajas de Galicia.

D. Luis Gutiérrez Bernardo, de disponible forzosos en Marruecos, al Grupo de Costa de las Rías Bajas de Galicia.

D. Víctor Jimeno Cebrián, de agregado al Regimiento de Artillería número 72, al Regimiento de Artillería núm. 73.

D. Manuel Peña Fraga, del Regimiento de Artillería núm. 44, al Regimiento de Artillería núm. 19.

D. José Suárez Moreno, de agregado al Regimiento núm. 75, al Regimiento de Artillería núm. 71.

D. José Hernández y Hernández, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 71, al mismo.

D. Joaquín González Gago, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 29, al Grupo de Costa de las Rías Bajas de Galicia.

D. Matías García Santos, de agregado a la Maestranza de Madrid, al Regimiento de Artillería núm. 74.

D. José María Iglesias Fernández, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 75, al Regimiento de Artillería núm. 72.

D. Leoncio Hermosilla García, de agregado a la Maestranza de Madrid, al Regimiento de Artillería número 43.

D. Pedro Sánchez Hernández, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 14, al Regimiento de Artillería núm. 64.

D. Máximo Martínez Antuñano,

de agregado al Regimiento de Artillería núm. 20, al mismo.

D. José Jaso Sara, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 20, al Regimiento de Artillería núm. 46.

D. Antonio Sánchez Martín, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 13, a la Maestranza de Artillería de Zaragoza.

D. Juan Angel Quintana Martínez, de disponible forzosos en Marruecos, al Regimiento de Artillería núm. 25.

D. Eduardo Vidal Peña, de agregado al Regimiento de Artillería número 28, al Regimiento de Artillería núm. 71.

D. Jesús Bouzas Castro, de agregado al Regimiento de Artillería número 75, al Grupo de Costa de las Rías Bajas de Galicia.

D. Andrés Villamayor Míguez, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 23, al Grupo de Costa de las Rías Baja de Galicia.

D. Luis Casanova Fernández, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 72, al mismo.

D. Matías Delgado Pílares, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 49, al Regimiento de Artillería núm. 11.

D. José Ferrero Peral, de agregado al Regimiento de Artillería número 17, al mismo.

D. Ismael Gil Arasanz, de agregado al Regimiento de Artillería número 72, al mismo.

D. Miguel Moretón de las Heras, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 75, al Regimiento de Artillería núm. 62.

D. Pedro Parra Novoa, de agregado al Regimiento de Artillería número 64, al Regimiento de Artillería núm. 71. (Rectificación.)

D. Manuel Ruíz López, del Regimiento de Artillería núm. 42, al Regimiento de Artillería núm. 19.

D. José Gunturiz Pinheiro, de agregado al Parque de Artillería de Valencia, al Regimiento de Artillería núm. 43.

D. Emilio Pérez Estévez, de agregado al Regimiento de Artillería número 75, al Regimiento de Artillería núm. 3.

D. Manuel Pulido Verdugo, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 26, al Regimiento de Artillería núm. 74.

D. Justiniano Conejo Merchand, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 6, al Regimiento de Artillería núm. 12.

D. Francisco Aguirre Goicoechea, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 3, al Regimiento de Artillería núm. 73.

D. Juan Berjillos Ferrer, de agregado al Regimiento de Artillería número 44, al Regimiento de Artillería núm. 1.

D. Santos Felipe Rodríguez, de agregado al Regimiento de Artillería

ría núm. 17, al Regimiento de Artillería núm. 73.

D. Frutos Gaona Bujanda, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 46, al mismo.

D. Macario Bartolomé Ovilheiro, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 20, al Regimiento de Artillería núm. 72.

D. Bernardo Campesino de la Iglesia, de disponible forzosos en Marruecos, al Grupo de Costa de las Rías Bajas de Galicia.

D. Inocencio García de Juan, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 15, al mismo.

D. Jacinto Ortega Robredo, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 20, al Regimiento de Artillería núm. 25.

D. José de la Casa Regal, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 64, al Regimiento de Artillería núm. 1.

D. Francisco Gómez Rodríguez, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 32, al Regimiento de Artillería núm. 1.

D. Pedro Mullor Cortés, del Regimiento de Artillería núm. 36, al Regimiento de Artillería núm. 19.

D. Francisco Almendres Peña, de disponible forzosos en Marruecos, al Grupo de Costa de las Rías Bajas de Galicia.

D. Alfredo Camina Bouzas, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 18, al Grupo de Costa de las Rías Bajas de Galicia.

D. José Antonio Anello Ares, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 45, al Grupo de Costa de las Rías Bajas de Galicia.

D. José Coca Hernández, de agregado al Regimiento de Artillería número 23, al Grupo de Costa de las Rías Bajas de Galicia.

D. Manuel Barragán Carderón, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 12, al mismo.

D. José Míguez Reguera, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 28, al Grupo de Costa de las Rías Bajas de Galicia.

D. Eduardo Sánchez Bahuja, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 8, al Regimiento de Artillería núm. 3.

D. Jesús Camarero González, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 21, al Regimiento de Artillería núm. 73.

D. José Delgado Pérez, de agregado al Regimiento de Artillería número 16, al Regimiento de Artillería núm. 14.

D. Ricardo Lainez Huerta, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 64, a la Maestranza de Barcelona.

D. Santiago Pérez Formoso, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 62, al Regimiento de Artillería núm. 72.

D. Antonio Recio Cerqueiras, de

agregado al Regimiento de Artillería núm. 28, al Regimiento de Artillería núm. 5.

D. Manuel Romero Perdigones, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 75, al Regimiento de Artillería núm. 1.

D. Manuel Coca Yela, del Regimiento de Artillería núm. 36, al Regimiento de Artillería núm. 19.

D. Pedro Cantos Muñoz, de agregado al Regimiento de Artillería número 32, al Regimiento de Artillería núm. 14.

D. Valeriano Goterón Lloreda, de disponible forzoso en la sexta región militar, a la Maestranza de Artillería de Barcelona.

D. Juan Esnaola Guruceaga, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 62, al mismo.

D. Enrique Villamor Garrido, de agregado, al Regimiento de Artillería núm. 5, al mismo.

D. Faustino Rodríguez Merino, de agregado al Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña, a la Maestranza de Artillería de Barcelona.

D. Joaquín de Escarriaza Torres, de agregado en la Maestranza de Artillería de Madrid, al Regimiento de Artillería núm. 74.

D. Agustín González Castro, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 29, al Regimiento de Artillería núm. 74.

D. Constancio Quintana Castañeda, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 23, al Regimiento de Artillería núm. 73.

D. Gregorio Yarto Pontones, de agregado al Regimiento de Artillería número 19, al mismo.

DESTINADOS FORZOSOS

Brigadas

D. Juan García González, de disponible forzoso en la quinta región militar, al Regimiento de Artillería número 1.

D. Francisco Termeñón Andrade, de disponible forzoso en la primera región militar, al Regimiento de Artillería núm. 75, segundo Grupo.

D. Braulio Villar Santos, de disponible forzoso en la tercera región militar, al Regimiento de Artillería número 75, segundo Grupo.

D. Julio Diz Janeiro, de disponible forzoso en la octava región militar, al Regimiento de Artillería número 75, segundo Grupo.

D. Miguel Bernasar Bernasar, de disponible forzoso en Baleares, al Regimiento de Artillería núm. 75, cuarto Grupo.

D. Felipe Martín de Lucas, de disponible forzoso en Baleares, al Regimiento de Artillería núm. 75, cuarto Grupo.

D. Pedro Perññez Mesa, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Artillería núm. 75, cuarto Grupo.

D. Carlos Langarica González, de disponible forzoso en Baleares, al Regimiento de Artillería núm. 75, cuarto Grupo.

D. Manuel Alba Delgado, de disponible forzoso en la segunda región militar, al Regimiento de Artillería núm. 75, tercer Grupo.

D. Felipe Carro Vidales, de disponible forzoso en la séptima región militar, al Regimiento de Artillería núm. 75, tercer Grupo.

Brigadas de complemento

D. Carlos Villanueva Martínez, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 48, al Regimiento de Artillería núm. 75, tercer Grupo.

D. Joaquín Espejo Gutiérrez, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 7, al Regimiento de Artillería núm. 74.

Sargentos efectivos

D. Santiago Puentes Paradela, de disponible forzoso en la séptima región militar, al Regimiento de Artillería núm. 5.

Sargentos provisionales

D. Miguel Almeida Sánchez, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 47, al Regimiento de Artillería núm. 5.

D. Jesús Bugliot Blanco, del Regimiento de Artillería núm. 28, al Regimiento de Artillería núm. 34. (Rectificación.)

D. Maximino Fandino Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 14, al Regimiento de Artillería núm. 34. (Rectificación.)

D. Ramón Sánchez Parassols, del Regimiento de Artillería núm. 21, al Regimiento de Artillería núm. 62. (Rectificación.)

Madrid, 25 de marzo de 1941.

VARELA

INGENIEROS

Escala complementaria

Se concede el pase a la escala complementaria a petición propia y con arreglo al artículo segundo del decreto de 12 de mayo de 1938 (B. O. núm. 571) al teniente coronel del Arma de Ingenieros D. Antonio Villalón Gordillo, quedando disponible forzoso en la primera región militar.

Madrid, 21 de marzo de 1941.

VARELA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 22 de febrero úl-

timo (D. O. núm. 45), se destina a la Jefatura de Transmisiones del Ejército, en plaza de superior categoría, al teniente coronel de Ingenieros D. Antonio Sánchez Rodríguez, con destino actualmente en el Centro de Transmisiones.

Madrid, 25 de marzo de 1941.

VARELA

A propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores, causa baja en la Compañía mixta de Ingenieros de Ista el teniente provisional de dicha Arma don Antonio Moreno de Guerra, que actualmente sigue los cursos de transformación en la Academia de Ingenieros de Burgos.

Madrid, 22 de marzo de 1941.

VARELA

Para cubrir vacantes de suboficial, existentes en el Centro de Transmisiones y anunciadas por concurso por orden de 10 de febrero de 1941 (D. O. núm. 35), pasan a servir las brigadas y sargentos que a continuación se relacionan:

Brigadas

D. Carlos Hernández Álvarez, de agregado al Centro de Transmisiones.

D. Jacobo Serrano Bayo, del Regimiento mixto del 10 Cuerpo de Ejército.

Sargentos

D. Jesús Ruiz Minguillón, de agregado al Centro de Transmisiones.

D. Higinio Agregada González, del Regimiento de Transmisiones.

D. Manuel Quevedo Villegas, del Regimiento mixto núm. 3.

D. Gerardo Serrano García, de agregado al Centro de Transmisiones.

D. Manuel Olivier Martínez, de agregado al Centro de Transmisiones.

D. Marcelino Izquierdo Barredo, de agregado al Centro de Transmisiones.

D. Paciente Francisco Martínez, de agregado al Centro de Transmisiones.

D. Maximino Ruiz Flores, de agregado al Centro de Transmisiones.

D. Félix Tontajada Villalba, de agregado al Centro de Transmisiones.

D. Rufino Sanz Rodríguez, de agregado al Centro de Transmisiones.

D. Alfonso Rodríguez Fernández, de agregado al Centro de Transmisiones.

D. Serafín Muñoz Macías, de agregado al Centro de Transmisiones.

D. Francisco García García, de agregado al Centro de Transmisiones.

D. Blas Martínez Duñas, de agregado al Centro de Transmisiones.

D. Juan Sureda Bestard, del Grupo mixto núm. 2.

D. Miguel Barceló Monserrat, del Regimiento mixto núm. 3.

D. Miguel Peregrina del Amo, de agregado al Centro de Transmisiones.

D. Benjamín Martínez Huertas, de Transmisiones para Aviación.

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

Ascensos

Cumplidas las condiciones de aptitud que señalan las disposiciones vigentes, se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 28 de junio de 1940, al comandante de Ingenieros don Rafael Rubio Martínez Corera, colocándose entre los tenientes coroneles D. Luis Franco Pineda y don Manuel Miquel Servet.

Madrid, 25 de marzo de 1941.

VARELA

Comprobado que el alférez de Ingenieros D. Modesto Rodríguez Mulas reingresado en la Escala Complementaria por orden de 15 de enero último (D. O. núm. 21), ha justificado cumplir condiciones para obtener el empleo de teniente a tenor de lo dispuesto en la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se le asciende a este empleo con antigüedad de 5 de diciembre de 1936 colocándose entre D. Alberto Mora de Ocaña y D. José María Ruiz Ruiz.

Madrid, 26 de marzo de 1941.

Comprobado documentalmente que el empleo que le correspondía al brigada de Ingenieros D. José Andía López de Oñate, reingresado en la escala activa por orden circular de 10 de diciembre de 1939 (D. O. núm. 58), es el de teniente, se le asciende a este empleo, con antigüedad de 18 de agosto de 1939, colocándose entre los tenientes D. José Comas Cintrón y D. Servando Vergara Pascual.

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

Por ser de aplicación los beneficios del decreto núm. 50 de 18 de agosto de 1936 y normas complementarias, se es-

ciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 18 de agosto de 1936, al brigada de Ingenieros, fallecido, don Manuel Aragonés Ruiz.

Madrid, 25 de marzo de 1941.

VARELA

Retiros

Reingresado en la escala complementaria por orden de 22 de febrero de 1941 (D. O. núm. 45), el teniente de Ingenieros D. Enrique Pérez Abad, y no teniendo cumplidas las condiciones de aptitud para el ascenso a capitán que señalan las disposiciones vigentes, se le retira en su actual empleo por haber cumplido la edad reglamentaria el 16 de enero de 1940, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar y señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de marzo de 1941.

VARELA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148) en sus artículos 3.º y 1.º (apartado b) se anuncia a concurso una vacante de subalterno existente en el Parque Central de Transmisiones.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) en el plazo de diez días a partir de la fecha de la publicación de la presente orden.

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

Disponibles

Para a la situación de disponible forzoso en las plazas que se indican, el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona:

Subalterno pericial (radio-operador) don Ramón Ruiz Ruiz, del Centro de Transmisiones, en Bilbao.

Auxiliar de Obras y Talleres (obrero filiado de Ingenieros) D. Francisco Brotons Payá, del Laboratorio de Ingenieros del Ejército, en Madrid.

Madrid, 27 de marzo de 1941.

VARELA

GUARDIA CIVIL

Ascensos honoríficos

En atención a los relevantes servicios prestados durante la Guerra Nacional, por el alférez de la Guardia Civil, retirado, D. Máximo Blanco Lorenzo, y de acuerdo con lo informado por el Capitán General de la primera región, se le concede el empleo honorífico de teniente con arreglo a lo que se dispone en la ley de 7 de octubre de 1939 (D. O. núm. 10) y en la orden ministerial de 9 de febrero de 1940 (D. O. núm. 35).

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

Permuta de Cruces

Con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 10 de julio de 1926 (C. L. núm. 247), se concede al alférez de la Guardia Civil, D. Carlos Roca Gastaldo, con destino en la Comandancia de Granada afecta al octavo tercio de dicho Instituto, la permuta de dos cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, que posee, por otras dos de primera clase de la misma Orden y distintivo; ya que obtuvo aquéllas por servicios anteriores a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), en que se hallaba en vigor el artículo 13 del Reglamento de la referida orden.

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

CUERPO DE MUTILADOS

Destinos

Como resultado del concurso de 5 de julio de 1939 (B. O. núm. 188), para destinado a prestar sus servicios a las Comisiones Inspectoras Provinciales y Comarcales que se indican, el personal relacionado a continuación, debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías correspondientes a las localidades donde sean destinados, con derecho a los beneficios que señala la orden de 5 de julio de 1939 (B. O. núm. 188).

Comandante de Artillería D. José López de Quintana, del Regimiento de Costa núm. 6, a la Provincial de Toledo.

Capitán provisional de Infantería don Juan Ramos Arroyo, de disponible forzoso, a la Provincial de Sevilla.

Capitán provisional de Infantería don Saturnino Concha Galán, ascendido por orden de 30 de enero último (D. O. número 45), a la Provincial de Guadalajara (confirmación).

Madrid, 24 de marzo de 1941.

VARELA

Ingresos

Se declaran Mutilados Potenciales, por estar comprendidos en el apartado c) del artículo tercero y el sexto del reglamento del Benemérito Cuerpo de 5 de abril de 1938 (*Boletín Oficial* núm. 540), al personal relacionado a continuación, ingresando en el mismo con el título de «Caballero Mutilado de Guerra por la Patria», y disfrute de la pensión a cada uno señalada hasta su clasificación definitiva, después de pasar las revisiones médicas cada dos años prescritas por el reglamento, teniendo derecho a los beneficios que a los demás de su clase concede el mismo y disposiciones complementarias, debiendo percibir la pensión a partir de la fecha de esta orden por las Pagadurías o Subpagadurías que se indican.

Sargento de Carros de Combate número 2, D. Emilio Perales Bertián, trescientas setenta y una pesetas con veinticinco céntimos (371,25) mensuales, por la de Zaragoza.

Sargento provisional D. Florián Grego Varillas, del Regimiento de Infantería núm. 28, cuatrocientas cuatro (404) pesetas mensuales, por la de Salamanca.

D. Victorino Falba Lacosta, de Falange Española Tradicionalista de Aragón, ciento sesenta (160) pesetas mensuales, por la de Zaragoza.

Madrid, 24 de marzo de 1941.

VARELA

Con arreglo al decreto de 12 de julio último (D. O. núm. 187), se concede el ingreso en el Cuerpo de Mutilados con el título de «Mutilado accidental absoluto», al personal relacionado a continuación, con la pensión anual que se indica, a partir de la fecha que se expresa, que es la de su mutilación, previa deducción de las cantidades percibidas desde la citada fecha, incrementada en doscientas cincuenta (250) pesetas, por anualidades sucesivas hasta llegar al máximo que a cada uno se expresa a los doce años; teniendo derecho al aumento de sueldo consignado en el artículo sexto, y a los que otorga el noveno y décimo del referido decreto, en relación con el reglamento de 5 de abril de 1938 (*Boletín Oficial* núm. 540), con las limitaciones que los mismos establecen, debiendo percibir la pensión por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican.

Cabo del batallón de Arapiles número 7, D. Higinio Moreno Andrade, tres mil quinientas (3.500) pesetas, a partir de 25 de noviembre de 1937, hasta el máximo de 6.500 pesetas, por la de Salamanca.

Soldado del Regimiento de Infan-

tería de Zaragoza núm. 30, D. Benito Avelino Soto Yáñez, tres mil (3.000) pesetas, a partir de 26 de julio de 1937, hasta el máximo de 6.000, por la de Orense.

Madrid, 24 de marzo de 1941.

VARELA

Con arreglo al decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187) se concede el ingreso en el Cuerpo de Mutilados con el título de «Mutilado Accidental Potencial» al personal relacionado a continuación con la pensión que a cada uno se le señala, hasta su clasificación definitiva, después de pasar las revisiones médicas cada dos años prescritas en el Reglamento de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), siéndoles de aplicación lo dispuesto en los artículos 5.º y 7.º del Decreto primeramente citado y demás beneficios que a los de su clase concede el mismo y disposiciones complementarias, debiendo percibir la pensión a partir de la fecha de esta orden por las Pagadurías o Subpagadurías que se indican.

Cabo del Primer Tercio de la Legión D. Julián Jiménez Guerrero, doscientas cincuenta y dos pesetas (252) mensuales, por la de Toledo.

Soldado de la Milicia Nacional Don Luciano Rubio Enriquez, ciento sesenta pesetas (160) mensuales, por la de Zamora.

Madrid, 24 de marzo de 1941.

VARELA

CUERPO JURIDICO**Ascensos**

Reingresado en la escala activa por orden de 22 de febrero último (D. O. núm. 45), el auditor de brigada D. Vicente Navarro Flores, asciende al empleo de auditor de División, con antigüedad de 30 de diciembre de 1936, colocándose entre don José Pérez Villamil Laperouse y don Francisco Corniero Gallástegui, continuando desempeñando el destino que tiene asignado.

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

Destinos

Pasa destinado el auditor de brigada D. Julián Iñiguez de la Torre Gutiérrez, ascendido por orden de 28 de junio último (D. O. núm. 145) a la Auditoría de la 6.ª región y cuerpo de Ejército de Navarra, continuando en comisión en la Asesoría Jurídica de este Ministerio, simultaneando este destino con los de profesor en los cursos para provisión de plazas de los cuerpos Jurídico militar y Jurídico del aire.

Madrid, 25 de marzo de 1941.

VARELA

Pasan a servir los destinos que se expresan los oficiales de complemento del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan:

Oficial segundo de complemento don José Gómez Esteban, a la Auditoría de la quinta región y Cuerpo de Ejército de Aragón.

Otro, D. Roberto Escribano-Ortega y Herrero, a la Auditoría del Ejército de Marruecos.

Otro, D. Nicolás Angulo García de Diego, a la Auditoría de la primera región y Cuerpo de Ejército de Guadarrama.

Oficial tercero de complemento don Luis Ruiz de Huidobro y Buitrago, a la Auditoría de la séptima región y Cuerpo de Ejército de Castilla.

Otro, D. Luis del Alamo Ortega, a la Auditoría de la primera región y Cuerpo de Ejército de Guadarrama.

Madrid, 25 de marzo de 1941.

VARELA

Pase a otras Armas

Comprobado documentalmente que los oficiales de complemento que a continuación se relacionan se hallan en posesión del título de licenciados en Derecho, se dispone causen baja en el Cuerpo o Arma de procedencia y alta en la escala de complemento del Cuerpo Jurídico Militar, pasando a oficiales segundos de dicha escala el teniente de complemento de Caballería D. José Gómez Esteban, el de Artillería don Roberto Escribano-Ortega Herrero y el de Ingenieros D. Nicolás Angulo García de Diego, y a oficiales terceros de la propia escala los alféreces de complemento de Artillería D. Luis Ruiz de Huidobro y Buitrago y D. Luis del Alamo Ortega, conservando todos la antigüedad de que disfrutaban en sus respectivos empleos.

Madrid, 25 de marzo de 1941.

VARELA

INTENDENCIA**Permuta de cruces**

Con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 10 de julio de 1926 (C.L. núm. 247), se concede al capitán de Intendencia D. Luis Cervantes Martín, con destino en el Grupo de Tropas de Intendencia del Cuerpo de Ejército del Guadarrama, la permuta de dos cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo que posee, por otras dos de primera clase de la misma orden y distintivo ya que obtuvo aquéllas por servicios anteriores a la Ley de 29 de

junio de 1918 (C. L. núm. 169), en que se hallaba en vigor el artículo 30 del Reglamento de la referida orden.

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

INTERVENCION

Destinos

Se confirma en el cargo de interventor militar, afecto al Cuartel General del Ejército de Marruecos, al coronel del Cuerpo de Intervención Militar don Emilio Elvira Zapata, que con distinta denominación lo viene desempeñando.

Madrid, 20 de marzo de 1941.

VARELA

Ascensos

Reingresados en la escala activa por orden de 22 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 45), los jefes del Cuerpo de Intervención Militar, que seguidamente se relacionan, pasan a colocarse en la escala, con el empleo, antigüedad y puesto que se detalla a continuación.

El referido personal quedará en situación de disponible en las localidades de su residencia, pudiendo continuar a juicio de las autoridades regionales desempeñando sus actuales cometidos, hasta que sean destinados según las normas reglamentarias.

Teniente coronel interventor, don Francisco Marín González.—Reingresa con el empleo de coronel y antigüedad de 15 de junio de 1929, colocándose entre D. Blas Power del Rosario y D. Nemesio Veronesi Izquiarno.

Comandante interventor, D. Antonio Caballero Morón.—Reingresa con el empleo de coronel y antigüedad de 31 de diciembre de 1930, colocándose entre D. Pedro Brinquis Rodeles y don Avilino Poveda Gómez.

Otro, D. Alberto Cuartero Logroño.—Reingresa con el empleo de teniente coronel y antigüedad de 1 de marzo de 1940, colocándose entre don Manuel Echenique Alonso y D. Antonio Delicado Vidal.

Otro, D. Constantino Albarrán Santos.—Reingresa con el empleo de teniente coronel y antigüedad de 3 de mayo de 1940, colocándose entre don Lorenzo Benmassar Salvá y D. Emilio Gómez Zarauz.

Otro, D. Rafael Ripoll Castillo.—Reingresa con el empleo de teniente coronel y antigüedad de 27 de enero de 1941, colocándose entre D. Antonio Vallés Ortega y D. Luis López Becerra.

Otro, D. Horacio García Lorenzo. Reingresa con el empleo de teniente coronel y antigüedad de 27 de enero de 1941, colocándose entre don Luis López Becerra y D. Antonio Durán Muñoz.

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

SANIDAD MILITAR

Ascensos

Reingresados en la escala activa por orden de 22 de febrero último (D. O. número 45), los jefes del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, pasan a colocarse en sus respectivos escalafones con el empleo, antigüedad y puesto que seguidamente se expresa, continuando desempeñando provisionalmente sus destinos hasta que les sea asignado el definitivo, según las normas reglamentarias.

Comandante médico D. Rafael Llorente Federico, reingresa con el empleo de coronel y antigüedad de 27 de marzo de 1940, colocándose entre don Luis Gabarda Sitjar y D. Ramón Anglada Fuxá.

Otro, D. José Ruiz Mosso, reingresa con el empleo de teniente coronel y antigüedad de 10 de diciembre de 1930, colocándose entre D. Alejandro Rodríguez Solís y D. Cesáreo Gutiérrez Vázquez.

Otro, D. Cesáreo Gutiérrez Vázquez, reingresa con el empleo de teniente coronel y antigüedad de 10 de diciembre de 1936, colocándose entre D. José Ruiz Mosso y D. Manuel Garriga Rívoro.

Otro, D. Jeremías Rodríguez González, reingresa con el empleo de teniente coronel y antigüedad de 23 de enero de 1939, colocándose entre D. Modesto Cotrina Ferrer y D. Antonio Vallejo Nájera.

Madrid, 24 de marzo de 1941.

VARELA

Colocación en la escala

Reingresados en la escala activa por orden de 22 de febrero último (D. O. núm. 45), los jefes del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, pasan a colocarse en el escalafón de su clase, con la antigüedad y puesto que seguidamente se expresa, continuando desempeñando provisionalmente sus destinos hasta que les sea asignado el definitivo, según las normas reglamentarias.

Comandante médico D. Aniceto García Fidalgo.—Reingresa con su empleo y antigüedad de 16 de abril de 1927, colocándose entre D. Florencio Padilla Casa y D. Alberto Forés Palomar.

Otro, D. José Pons Serena.—Reingresa con su empleo y antigüedad de 4 de marzo de 1928, colocándose entre D. Alberto Forés Palomar y don José Martínez de Mendivil y Ondarra.

Otro, D. Victoriano Peché Blanco. Reingresa con su empleo y antigüedad de 27 de marzo de 1927, colocándose entre D. Luis Hernández Marcos y D. José Nover Almaguera.

Otro, D. Francisco Tarjía Mendoza, reingresa con su empleo y antigüedad de 17 de diciembre de 1930, colocándose entre D. Rafael Fiol Paredes y D. Tomás Larrosa Cortina.

Madrid, 24 de marzo de 1941.

VARELA

Destinos

Como resultado del concurso, anunciado por orden de 25 de enero último (D. O. n.º 23), para cubrir una vacante de capitán médico de Sanidad Militar en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, se designa para ocuparla, en plaza de superior categoría, al teniente médico D. Fernando de Ledesma Gracia, con destino en el Regimiento de Artillería número 23, incorporándose en el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta orden.

Madrid, 15 de marzo de 1941.

VARELA

Licenciamientos

Por hallarse comprendidos en las órdenes comunicadas de 15 de mayo de 1939 y complementarias, son licenciados los tenientes médicos asimilados que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la situación militar que les corresponda, con arrego a Ley de Reclutamiento.

D. Antonio González Percira.

D. José Vengoechea Cabellos.

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

VETERINARIA MILITAR

Ascensos

Reingresados en la escala activa por orden de 22 de febrero de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 45) el jefe y oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar que a continuación se relacionan, pasan a ocupar el puesto que les corresponde en el escalafón, con el empleo y antigüedad que se indica.

El indicado personal quedará en la situación de disponible forzoso en las le-

calidades de su residencia, pudiendo continuar a juicio de las Autoridades regionales, desempeñando los destinos a que actualmente se hallan afectos, hasta que sean destinados según las normas reglamentarias.

Veterinario mayor

D. Luis García de Blas.—Reingresa con el empleo de subinspector veterinario de segunda, con antigüedad de 25 de mayo de 1934, colocándose entre don Juan García Cobacho y D. Francisco del Barrio Miranda. Le corresponderá ascender a subinspector veterinario de primera, con antigüedad de 21 de diciembre de 1939, cuando cumpla condiciones de aptitud.

Veterinarios primeros

D. José Tutor Ruiz.—Reingresa con el empleo de subinspector veterinario de segunda, con antigüedad de 28 de junio de 1940, colocándose entre don Gonzalo Espeso del Pozo y D. Sixto Jiménez Urtasun.

D. Rafael Caldevilla Carnicero.—Reingresa con el empleo de subinspector veterinario de segunda, con antigüedad de 28 de junio de 1940, colocándose entre D. Sixto Jiménez Urtasun y D. José Más y Más.

D. Teógenes Díaz Domínguez.—Reingresa con el empleo de subinspector veterinario de segunda, con antigüedad de 28 de junio de 1940, colocándose entre D. José Más y Más y don Salvador González Martínez.

D. Sabas Tejera Polo.—Reingresa con el empleo de subinspector veterinario de segunda, con antigüedad de 28 de junio de 1940, colocándose entre don Teógenes Díaz Domínguez y D. Salvador González Martínez.

D. Gerardo Cerrada Peñalba.—Reingresa con el empleo de veterinario mayor con antigüedad de 14 de febrero de 1935, colocándose entre D. Pío García Cucuéndez y D. Agapito Molina López.

Madrid, 21 de marzo de 1941.

VARELA

Destinos

A propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, pasa destinado a los Servicios del Protectorado, el veterinario primero del Cuerpo de Veterinaria Militar, D. Antonio García Salido, del Regimiento de Ingenieros núm. 9, quedando en la situación pravenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4).

Madrid, 22 de marzo de 1941.

VARELA

Para cubrir las vacantes de concurso y provisión normal, anunciadas por orden de 3 del actual (D. O. núm. 51), pasan a servir los destinos que se indican con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio último (D. O. número 148), los oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar que a continuación se relacionan, debiendo los que se encuentren destinados en las guarniciones de Baleares, Canarias y territorio de África continuar en las mismas Unidades hasta la incorporación de los que han de sustituirles.

DE CONCURSO

Veterinario segundo D. Celso Bermejo Artiaga, al segundo Depósito de Sementales.

Otro, D. José Ibáñez Jurado, al Depósito de Recría y Doma de Ecija.

DE PROVISION NORMAL

Destinados voluntarios

Veterinario primero D. Emilio Muria Urquijo, de disponible forzoso en Canarias, al Regimiento de Artillería número 36.

Otro, D. Adrián Barrero Sobrino, de disponible forzoso en la séptima región, al Regimiento de Fortificación núm. 1.

Otro, D. Miguel Ruiz Tutor, de disponible forzoso en la quinta región, al Regimiento de Fortificación núm. 2.

Otro, D. Angel Silvestre Hermoso de Mendoza, de disponible forzoso en la sexta región, al Regimiento de Fortificación núm. 3.

Veterinario segundo asimilado don Félix Marco Ventura, de agregado a la Jefatura Veterinaria del Cuerpo de Ejército de Aragón, a la misma.

Otro, D. Luis Castillo Gañizabal, de agregado al grupo de Tropas de Veterinaria, al mismo.

Otro, D. José Atanet Borrego, de agregado al segundo Depósito de Sementales, a la segunda Unidad Veterinaria.

Otro, D. Juan Rafael Calero Villareal, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 35, al mismo.

Veterinario tercero asimilado don Juventino Nieto Aznar, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 31, al mismo.

Otro, D. Nicolás García Salado, de agregado al Regimiento de Artillería número 11, al mismo.

Destinados forzosos

Veterinario primero D. Fernando Octavio de Toledo y Guillén, de disponible forzoso en la quinta región, al Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Antonio Marco Monje, de disponible forzoso en la quinta región, al Regimiento de Artillería núm. 31.

Otro, D. Antonio García Marco, de disponible forzoso en la quinta región, a la novena Unidad Veterinaria.

Otro, D. Arturo López Arruebo, de

disponible forzoso en la primera región, al Regimiento de Infantería núm. 59.

Veterinario segundo asimilado don Artoliano Fernández Sánchez, de agregado al Regimiento de Infantería número 1, a la primera Unidad Veterinaria.

Otro, D. Gregorio Díaz Marcos, de agregado al Regimiento de Caballería número 1, al mismo.

Otro, D. Fidel Alvarez Alonso, de agregado al Regimiento de Infantería número 42, al mismo.

Otro, D. Rafael Guzmán Moreno, de agregado a la segunda Unidad Veterinaria, al Regimiento de Infantería número 48.

Otro, D. Ramón Fernández Figueroa, de agregado al Depósito de Recría y Doma de Ecija, al Regimiento de Infantería núm. 12.

Otro, D. Antonio Alpiñániz Díaz, de agregado al Regimiento de Infantería número 11, al mismo.

Otro, D. Manuel Calderón Berba, de agregado al Regimiento de Artillería número 18, al mismo.

Otro, D. Angel Torres Rubio, de agregado a la cuarta Unidad Veterinaria, al Regimiento de Caballería número 18.

Otro, D. Jesús Esteban Calvo, de agregado al Regimiento de Infantería número 63, al mismo.

Otro, D. Esteban Sicilia Gallo, de agregado al Regimiento de Fortificación número 1, al Regimiento de Infantería número 56.

Otro, D. Carlos Barrera Roldán, de agregado a la novena Unidad Veterinaria, a la misma.

Veterinario tercero asimilado D. Julio Picatoste Frabco, del Regimiento de Artillería núm. 15, a la novena Unidad Veterinaria.

Madrid, 25 de marzo de 1941.

VARELA

A propuesta del General jefe del Ejército de Marruecos, y como resultado del concurso anunciado por orden de 4 de febrero último (D. O. núm. 28), pasan destinados a las Unidades que se indican, los oficiales veterinarios que a continuación se relacionan:

Veterinarios segundos

D. José Alonso García, al Grupo de Regulares de Infantería núm. 2.

D. Pedro Pérez Garrido, al Grupo de Regulares de Infantería número 5.

D. Manuel Rodríguez Gutiérrez, al primer Tercio de La Legión.

D. Jaime de la Iglesia Junquera, al segundo Tercio de La Legión.

D. Agustín Santodomingo Díaz, al Grupo de Regulares de Caballería número 1.

D. Juan Manuel Asenjo Garcés, al Grupo de Tiradores de Ifni.

Veterinario segundo asimilado

D. Alberto Aguilar Martín, al Grupo de Regulares de Infantería número 7.

Veterinario tercero asimilado.

D. Manuel Moraleda Benitez, al Grupo de Regulares de Infantería número 10.

Madrid, 25 de marzo de 1941.

VARELA

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por orden de 3 del actual (D. O. núm. 51), pasan a servir los destinos que se indican, con carácter voluntario, los maestros herradores provisionales que a continuación se relacionan:

D. Emilio Gándara Estévez, de agregado al Grupo de Regulares de Infantería núm. 4, al Regimiento de Artillería núm. 29.

D. Mariano Gimeno Gil, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 28, al Regimiento de Artillería núm. 23.

D. Mariano Barrecheb Santiago, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 28 al Regimiento de Infantería núm. 65.

D. José Valdés Vergara, de agregado al Regimiento mixto de Caballería núm. 12, al Regimiento de Artillería núm. 20.

D. Cesario Fernández Agueta, de agregado al Regimiento mixto de Caballería núm. 13, al mismo.

Madrid, 25 de marzo de 1941.

VARELA

Pase a otras Armas

Comprobado documentalmente que se halla en posesión del título de veterinario, causó baja en el Arma de Infantería y alta en el Cuerpo de Veterinaria Militar, el alférez provisional de Infantería, con destino en el Regimiento núm. 17 D. Bernardo Sánchez Sánchez, a quien se le concede la asignación de veterinario tercero, quedando disponible forzoso en la quinta región.

Madrid, 27 de marzo de 1941.

VARELA

CUERPO ECLESIASTICO**Ascensos**

Reingresados en la escala activa por orden de 22 del próximo pasado febrero

(D. O. núm. 45), los capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que seguidamente se relacionan, pasan a colocarse en su respectiva escala con el empleo, antigüedad y puesto que se detalla a continuación.

El referido personal continuará provisionalmente en sus actuales destinos hasta que les sea asignado el definitivo, según las normas reglamentarias.

Capellán primero D. Ciriaco Rubio Antón.—Reingresa con el empleo de capellán mayor, con antigüedad de 21 de diciembre de 1932, colocándose entre D. Domingo Berruel Coarasa y don Luis Sáez Hernando.

Otro, D. Hilario Gómez García.—Reingresa con el empleo de capellán mayor, con antigüedad de 17 de enero de 1940, colocándose entre D. Lorenzo Aizpún Oteiza y D. Jesús López Jiménez.

Otro, D. Jesús López Jiménez.—Reingresa con el empleo de capellán mayor, con antigüedad de 17 de enero de 1940, colocándose entre D. Hilario Gómez García y D. José García Cortazar.

Otro, D. Benito Prieto Pérez.—Reingresa con su actual empleo y antigüedad, colocándose entre D. Jesús Martínez Saso y D. Mariano Vega Mestre. Le corresponderá ascender al empleo de capellán mayor, con antigüedad de 17 de enero de 1940, cuando cumpla condiciones de aptitud.

Otro, D. Leoncio Martínez Pérez.—Reingresa con su actual empleo y antigüedad, colocándose entre D. Nicolás Sagesse Conisse y D. Luis Foncillas Sin. Le corresponderá ascender al empleo de capellán mayor, con antigüedad de 10 de mayo de 1940, cuando cumpla condiciones de aptitud.

Capellán segundo D. Francisco Manrique Jiménez.—Reingresa con el empleo de capellán primero, con antigüedad de 17 de enero de 1940, colocándose entre D. Juan Vich Niebst y don Luis Barbero Martínez.

Otro, D. Enrique Faracó Corral.—Reingresa con el empleo de capellán primero, con antigüedad de 17 de enero de 1940, colocándose entre D. Heraclio López Rubio y D. Paulino Maríjuan Zamora (rectificación).

Otro, D. Victoriano Temprano Cárner.—Reingresa con el empleo de capellán primero, con antigüedad de 17 de enero de 1940, colocándose entre don Antonio Ballesteros López y D. José González Valderrábano.

Otro, D. Martín Faraco Corral.—Reingresa con el empleo de capellán primero, con antigüedad de 17 de enero de 1940, colocándose entre D. José González Valderrábano y D. Andrés González Martínez.

Otro, D. Julio Mateo Mambiona.—Reingresa con el empleo de capellán primero, con antigüedad de 17 de enero de 1940, colocándose entre D. Ramón Fernández González y D. Lorenzo Piña Pérez.

Otro, D. Pedro Sastre Postigo.—

Reingresa con el empleo de capellán primero, con antigüedad de 17 de enero de 1940, colocándose entre D. Gaspar Sancho Murria y D. Celestino Lo-santos Gutiérrez.

Otro, D. Ildefonso Jiménez Andrade.—Reingresa con el empleo de capellán primero, con antigüedad de 28 de junio de 1940, colocándose entre D. Máximo Casas Sastre y D. Antonio Font Qué-glas.

Otro, D. Marcelo Vargas Blanco.—Reingresa con el empleo de capellán primero, con antigüedad de 28 de junio de 1940, colocándose entre D. Angel Sánchez Albaladejo y D. José García Valle.

Otro, D. José García Valle.—Reingresa con el empleo de capellán primero, con antigüedad de 28 de junio de 1940, colocándose entre D. Marcelo Vargas Blanco y D. Bonifacio Asensio Lanau.

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

OFICINAS MILITARES**Ascensos**

A los oficiales y escribiente del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, reingresados por orden de 22 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 45), se les promueve al empleo que a cada uno se le señala, con las demás circunstancias, que también se indican, y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Oficial segundo D. José López Roca, asciende a archivero tercero, con antigüedad de 21 de diciembre de 1939, colocándose definitivamente en la escala de su nuevo empleo entre D. José Pérez Conde y D. Angel Valdemoro Díaz de Tudanca.

Oficial segundo D. Miguel Gayá Bauzá, asciende a oficial primero, con antigüedad de 16 de noviembre de 1933, colocándose provisionalmente en la escala de este empleo entre D. Pablo Ruiz de Porras y D. Manuel Melendro Valdés, hasta completar tres años de servicios prestados en dicho empleo en destinos propios de su Cuerpo, para lo que le faltan nueve meses y diecisiete días, que empezarán a contarse desde el primero del mes actual, cumplido lo cual se le promoverá al empleo de archivero tercero que le corresponde, con la antigüedad de 28 de junio de 1940, colocándose, en su caso, definitivamente, entre D. Eustaquio Domínguez López y don Joaquín Mateos García.

Oficial tercero D. Juan Bajo Tió, asciende a oficial primero, con antigüedad de 4 de mayo de 1936, colocándose definitivamente en la escala de su nuevo empleo entre D. Manuel González Badiá y D. José Lanzós Serrano.

Escribiente de primera D. Arturo Rodríguez Losada, asciende a oficial segundo, con la antigüedad de 4 de mayo de 1937, colocándose definitivamente en la escala de su nuevo empleo entre don Vicente de Celis Sánchez de la Campa y D. Mario Sánchez Pérez.

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

C. A. S. E.

Permuta de cruces

Con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 10 de julio de 1926 (C. L. núm. 247), se concede al auxiliar administrativo del C. A. S. E. don Federico Rodríguez Puente, con destino en la Intervención Delegada de las Fuerzas Jafifianas de Gomara-Nauen, la permuta de dos cruces de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, que posee, por otras dos de primera clase de la misma Orden y distintivo, ya que obtuvo aquéllas por servicios anteriores a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), en que se hallaba en vigor el artículo 30 del reglamento de la referida orden.

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

COMPANIA DE MAR

Ascensos

Reingresado por orden de 22 de febrero último (D. O. núm. 45) el segundo patrón de las Compañías de Mar D. José Gallego Rivero, asciende a primer patrón, con antigüedad de 25 de diciembre de 1940, colocándose en su escala, delante de D. Francisco Javier Ramos Cabezas.

Madrid, 22 de marzo de 1941.

VARELA

MILICIAS DE F. E. T.

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Por orden de 16 de abril de 1938 (B. O. núm. 546), se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión de 12,50 pesetas mensuales, al alférez de Requetés D. Leonardo Salvo Bonafonte, herido por accidente en acto de servicio, y comprobado que se halla comprendido en el Decreto de 1 de diciembre de 1938 (B. O. núm. 163), se amplía la mencionada orden en el sentido de que debe percibir la

pensión de 2.280 pesetas y la indemnización de 1.600 pesetas. De estas cantidades se le deberá descontar lo percibido en concepto de pensión de 12,50 pesetas mensuales que se le asignó en un principio.

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

La pensión anexa a la Medalla de Sufrimientos por la Patria que se concedió al soldado de Milicias de la 12 bandera de F. E. T. de Aragón, Jesús Navarro Díez, por orden de 5 de febrero del corriente año (D. O. núm. 35), debe percibirla a partir de 1 de enero de 1938.

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

Recompensas

Se concede la Cruz de Guerra al brigada de la bandera de Marruecos de F. E. T. y de las J. O. N. S. don Manuel Barrallo Navarro, ascendido a alférez por méritos de campaña, según orden de 17 de agosto de 1939 (B. O. número 234), quedando anulado este ascenso por haber sido ascendido por antigüedad, con la de 18 de agosto de 1938, anterior a la concedida por méritos de guerra.

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

VARIAS ARMAS

Condecoraciones

Se concede autorización a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Mehdauia, de la que se hallan en posesión, en los grados que se expresan:

Coronel de Infantería D. Mohamed Ben Mezián Bel Kasem, nombrado "Comendador de Número".

Archivero primero del Cuerpo de Oficinas Militares D. Isaac Echevarría Aguilar nombrado "Comendador de Número".

Comandante de Artillería D. Diego Martínez Martínez, nombrado "Comendador Ordinario".

Comisario de guerra de segunda clase D. José López Font, nombrado "Comendador Ordinario".

Capitán de Infantería D. Manuel Alba Casas, nombrado "Oficial".

Teniente de Infantería D. Julián del Barco Arias, nombrado "Caballero".

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

Se concede autorización al coronel de Infantería D. Mohamed Ben Mezián Bel Kasem, al teniente coronel médico de Sanidad Militar D. Tomás Maucholas Prado y al teniente provisional de Infantería D. Gumersindo Campos Rey, para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de la Orden del Águila Alemana, con Espadas, que les ha sido otorgada por el Reich Alemán; de primera clase al primero, de segunda clase al segundo y de tercera clase al último.

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

Se concede autorización a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de la Corona de Italia, de la que se hallan en posesión, en los grados que se expresan:

Coronel de Infantería D. Mohamed Ben Mezián Bel Kasem, nombrado "Comendador".

Comandante de Artillería D. Eugenio Larriva Orti, nombrado "Oficial".

Capitán de Infantería D. Tomás Márquez García, nombrado "Caballero".

Teniente provisional de Infantería don Sebastián Fuentes García, nombrado "Caballero".

Madrid, 26 de marzo de 1941.

VARELA

Consejo Supremo de Justicia Militar

PENSIONES

Personal civil

Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

"Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra) en virtud de las facultades que le confieren las leyes de 13 de enero de 1904; 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), y decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unidad relación que empieza con D. Manuel Coterillo Herreras, y termina con doña Ana Duque Lorenzo, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo."

Lo que de orden del Excmo. General Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 20 de marzo de 1941.—El General Secretario, Arturo Cebrián.

Excmo. Sr.

RELACION QUE

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Manuel Coterillo Herreras Doña Pilar Cuevas Coterillo	Padres	Flechas Negras ..	Alférez D. Máximo Matías Coterillo Cuevas
D. Isidoro Martínez García Doña Celedonia Ruiz González	Idem	2.º Reg. idem	Alférez D. Julio Martínez Ruiz
D. Ramón Lanzas Martín Doña Eulalia Rita Ordóñez Daza	Idem	Caz. Ceriñola, 6 ..	Sargento D. Miguel Pedro Lanzas Ordóñez
D. Eusebio Soria Cuesta Doña Jacinta Vadillo Escribano	Idem	Carros Combate, 2 ..	Sargento D. Enrique Soria Vadillo
D. Juan Mayordomo Calvo Doña Emilia Alvaredo Calvo	Idem	Ametralladoras, 7 ..	Sargento D. Mariano Mayordomo Alvaredo
D. Antonio Otero Garrido Doña Manuela Louro Lucas	Idem	Inf. Montaña, 27..	Sargento D. Eduardo Otero Louro
D. Enrique Martínez Esteban Doña María Nieves Alcubilla Pastor	Idem	Inf. S. Marcial, 22 ..	Cabo D. Ezequiel Martínez Alcubilla
D. Pablo Monsalvo García Doña Adela García Sierra	Idem	Inf. Toledo, 26 ...	Cabo D. Pablo Monsalvo García
D. Lorenzo Muñoz y Muñoz Doña Isidra Ruiz Ruiz	Idem	Bat. Montaña, 8..	Cabo D. Felipe Muñoz Ruiz
D. Cipriano Martín Rey Doña Basilia de la Cámara Requeira	Idem	Inf. S. Marcial, 22 ..	Cabo D. Pedro Martín de la Cámara
D. José Ramón Maisterra Goyena Doña Felipa Zubiri Landa	Idem	Inf. América, 23..	Soldado Luis Maisterra Zubiri
D. Guillermo Marcos Fernández Doña Francisca Carpintero Ferrero	Idem	Caz. Navas, 2	Soldado Tomás Marcos Carpintero
D. Primitivo Alvarez González Doña Concepción García Alonso	Idem	Inf. Mérida, 35 ...	Soldado José Alvarez García
D. Sabas Soler Valle Doña Alfonsa Arranz Romero	Idem	Caz. Ceriñola	Soldado Mariano Soler Arranz
D. Lucas Lázaro Litago Doña María Cardenal Jiménez	Idem	Mont. Flandes, 5 ..	Soldado Fernando Lázaro Cardenal
D. Manuel Moreiras Moreiras Doña Emilia González Negro	Idem	Inf. Mérida, 35 ...	Soldado Gumersindo Moreiras González
D. Luciano Landivar Ezquerro Doña Higinia Navarro Bienzobas	Idem	Inf. América, 23..	Soldado Santiago Landivar Navarro
D. Joaquín Mielgo Velede Doña Manuela Domínguez Mielgo	Idem	Flechas Negras ..	Soldado José Mielgo Domínguez
D. Eusebio López López Doña Petra Frías Campos	Idem	Inf. América, 23..	Soldado Eusebio López Frías
D. Claudio Yáñez Alvaro Doña Dionisia Palomo Pascual	Idem	Inf. S. Marcial, 22 ..	Soldado Máximo Yáñez Palomo
D. Jesús Lareo Pampin Doña Dolores Facorro Rey	Idem	Inf. América, 23..	Soldado Francisco Lareo Facorro
D. Angel Linares Estébanez Doña Paula Gil	Idem	Caz. España, 5 ...	Soldado Rodrigo Linares Gil
D. Casto Díaz Olías Doña Cipriana Rodríguez Sevillano	Idem	Reg. Artillería, 14 ..	Soldado Luis Díaz Rodríguez

SE CITA

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
4.000,00			20	enero	1939	Santander ..	Miengo	Santander ..	
4.000,00			7	abril	1938	Valladolid...	Valladolid	Valladolid ..	
3.500,00			23	diciembre	1937	Granada	Loja	Granada	
3.500,00			12	agosto	1938	Soria	Cabrejas de Pinar	Soria	
3.500,00			13	junio	1937	Zamora	Toro	Zamora	
2.106,00			20	noviembre	1938	La Coruña...	Muros	La Coruña...	
795,50			7	diciembre	1936	Burgos	San Juan del Monte	Burgos	
795,50			24	febrero	19337	Salamanca ..	Tarazona de la Guarena	Salamanca ..	
795,50			20	mayo	1937	Logroño	Valdemareda	Logroño	
795,50			2	diciembre	1936	Burgos	Burgos	Burgos	3.
693,50	(1)	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.	13	julio	1937	Navarra	Esparza de Salazar	Navarra	
693,50			26	julio	1937	León	Fresno de Vega	León	
693,50			25	agosto	1938	Oviedo	Ferrera Condado	Asturias	
693,50			11	enero	1937	Segovia	La Higuera	Segovia	
693,50			5	abril	1938	Navarra	Fustiñana	Navarra	
693,50			6	agosto	1937	Lugo	Taboada	Lugo	
693,50			23	marzo	1938	Navarra	Marcilla	Navarra	
693,50			28	marzo	1938	Zamora	Manganeses de la Polvorosa	Zamora	
693,50			15	abril	1938	Logroño	Canales de la Sierra	Logroño	
693,50			25	julio	1937	Palencia	Espinosa de Cerato	Palencia	
693,50			29	octubre	1937	Pontevedra..	Orios	Pontevedra..	
693,50			15	mayo	1937	Palencia	Las Cabañas de Castilla	Palencia	
693,50					12	agosto	1936	Madrid	Madrid

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Conrado Lázaro Martín Doña Guillerma Funes Esteban	Padres	Inf. Valladolid, 20	Soldado Pascual Lázaro Funes
D. Luis Martínez de Haro Doña Teresa Claro Rodríguez	Idem	2.º Grp. Sanidad	Soldado Juan Martínez Claro
D. Ramón Llovés Failde Doña Amalia Gallego Fernández	Idem	Inf. Milán, 32	Soldado Manuel Llovés Gallego
D. Sandalio Martín Martín Doña Josefa Marcos Vizán	Idem	Inf. Toledo, 26	Soldado Manuel Martín Marcos
D. Manuel Martínez Vázquez Doña Avelina Penalonga Parga	Idem	Inf. Milán, 32	Soldado Antonio Martínez Penalonga
D. José Legaspi Díaz Doña Dolores Fernández Vázquez	Idem	Zapadores, 8	Soldado Manuel Legaspi Fernández
D. Alejo Montoro Sanjuán Doña Francisca Cortés Laborda	Idem	Tercio Sanjurjo	Soldado Leoncio Montoro Cortés
D. Manuel Lorenzo Rodríguez Doña Manuela Lorenzo Lorenzo	Idem	Legión	Legionario Francisco Lorenzo Lorenzo
D. Santiago Muelledes Barajas Doña María Natividad Uriarte Presilla	Idem	2.º Tercio ídem	Legionario Jesús Muelledes Uriarte
D. Dionisio Miguel Lences Doña Victoria Miguel Martín	Idem	1.º Tercio ídem	Legionario Miguel Miguel Miguel
D. Enrique Manchón Aliaga Doña Javiera Rubio Mateos	Idem	Guardia Civil	Guardia D. Julián Manchón Rubio
D. Marcelo Montero Martín Doña Antonina Palomero López	Idem	F.E.T. Valladolid	Falangista Cecilio Montero Palomero
D. Francisco Mateo Lozano Doña María Anunciación López Ruiz	Idem	F. E. T. Logroño	Falangista José Luis Mateo López
D. Lucas Lizardi Alcalde Doña Sofía Ramírez Martínez	Idem	F. E. T. Navarra	Falangista Sebastián Lizardi Ramírez
D. Juan Yáñez Urdangarín Doña Josefina Zudaire Lamas	Idem	Idem	Falangista Antonio Yáñez Zudaire
D. Félix Llorente Briz Doña Prudencia Llorente Alonso	Idem	Idem	Falangista Miguel Llorente Llorente
D. Fernando Ibarrola Ugarte Doña Francisca Orive y Oyuindo	Idem	F. E. T. Alava	Falangista Daniel Ibarrola Orive
D. Eugenio Larrea Beriguistain Doña Benita Sánchez	Idem	F. E. T. Navarra	Falangista Luis Larrea Sánchez
D. Sergio Martínez Fernández Doña Dolores Martínez	Padre	Inf. Zaragoza, 30	Alférez D. José Martínez Quevedo
D. Sebastián Lorenca Huerta Doña Dolores	Idem	Inf. Granada, 18	Sargento D. Francisco Lorenca López
D. Juan López Escudero D. Vicente Mata Fernández	Idem	Inf. S. Marcial, 22	Soldado Tiburcio López Alonso
D. Ciriaco Fernández de Gamboa Alava	Idem	Zapadores, 8	Soldado Pablo Mata Díez
D. José Menéndez Gómez D. Francisco María Izcara	Idem	Carros Combate, 2	Soldado Jesús Fernández de Gamboa y López de la Puente
D. Eleuterio Ibiricu Ongay D. Serapio González Revuelta	Idem	Cab. Numancia, 6	Soldado Marcelino Menéndez Oviés
D. Higinio Lecue Armendáriz Doña María del Carmen Sierra Blázquez	Idem	Legión	Legionario Honorato María Aguilera
Doña Concepción Pérez	Idem	Tercio Lacar	Falangista Lucio Ibiricu Monge
	Idem	F. E. T. Castilla	Falangista José González Martín
	Idem	F. E. T. Vizcaya	Falangista Gerardo Lecue Barrondo
	Madre	Caz. Navas, 2	Teniente D. Alberto Almeida Sierra
	Idem	Inf. Montaña, 30	Cabo José Gallego Pérez

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
693,50			28	abril	1937	Zaragoza ...	Zaragoza	Zaragoza ...	
693,50			7	febrero	1937	Sevilla	Sevilla	Sevilla	
693,50			24	febrero	1937	Orense	Barbadanos	Orense	
693,50			13	febrero	1937	Zamora	Almaraz de Duero	Zamora	
693,50			1	marzo	1937	Lugo	Uriz	Lugo	
693,50			21	abril	1937	Idem	Castro de Rey	Idem	
1.000,00			23	agosto	1936	Zaragoza ...	Tauste	Zaragoza ...	
2.106,00			18	septiembre	1937	Pontevedra..	Sotomayor	Pontevedra..	3.
2.106,00			31	marzo	1938	Vizcaya	Orduña	Vizcaya	
2.106,00			24	septiembre	1938	Burgos	Melgar de Fernamental	Burgos	
3.100,00			2	mayo	1937	Almería	María	Almería	
693,50	(1)	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.	11	julio	1937	Valladolid...	Fresno el Viejo	Valladolid ..	
693,50			19	mayo	1938	Logroño	Casalareina	Logroño	
693,50			25	noviembre	1936	Navarra	Funes	Navarra	
693,50			23	agosto	1938	Idem	Menderia	Idem	
693,50			31	mayo	1938	Santander ...	Camaleña	Santander ..	
693,50			20	octubre	1936	Alava	Vitoria	Vitoria	
693,50			30	marzo	1938	Navarra	Añorve	Navarra	
4.000,00			22	febrero	1937	Orense	Castro Caldelas	Orense	
3.500,00			9	junio	1938	Zaragoza ...	Zaragoza	Zaragoza ...	4.
693,50			21	mayo	1937	Burgos	Madrigal del Monte	Burgos	
693,50			5	febrero	1938	León	Utrero	León	
693,50			30	diciembre	1936	Alava	Hueto Abajo	Alava	
693,50			2	diciembre	1936	Lugo'	Lugo	Lugo	
2.106,00			4	abril	1938	Burgos	Hontoria de Valdearados	Burgos	3.
693,50			30	agosto	1937	Navarra	Santacara	Navarra	
693,50			12	noviembre	1938	Zamora	Morales del Toro	Zamora	
693,50			3	mayo	1938	Alava	Villarreal	Alava	
5.000,00			8	enero	1939	Málaga	Melilla	Málaga	
795,50			24	mayo	1938	Lugo	Parada de Montes	Lugo	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Elena Martínez Alvarez	Madre	Inf. Toledo, 26 ...	Cabo Nemesio López Martínez
Doña Manuela Martín Herráez	Idem	Inf. S. Quintín, 25	Cabo José María de la Vega Martín
Doña Carmen López Leira	Idem	Armada	Cabo Fernando Fernández López
Doña Valentina Esteban Guerrero ...	Idem	Carros Combate, 2	Soldado Nemesio Lázaro Esteban
Doña Hermenegilda Moreno Barrio ..	Idem	Inf. Aragón, 17 ...	Soldado Mariano Bahon Moreno
Doña Antonia Martín Rincón	Idem	Caz. Calatravas, 2	Soldado José Martín Martín
Doña Soledad Rodríguez Rivas	Idem	Inf. Zamora, 29...	Soldado Antonio Rodríguez Rodríguez
Doña Antolina Núñez Pesadas	Idem	Inf. S. Quintín, 25	Soldado Salvador Gaita Núñez
Doña Regina Mangado Iñigo	Idem	Inf. América, 23..	Soldado Gregorio Solano Mangado
Doña Dolores Pérez Pérez	Idem	Inf. Castilla, 3 ...	Soldado Antonio Pérez Pérez
Doña María Luisa Martín Domínguez ..	Idem	G. M. Z. Telg. 4.	Soldado José Morales Martín
Doña María Antonia Meaca Gamio ..	Idem	Inf. Arapiles, 7...	Soldado Francisco Barreneche Meaca
Doña María Yáquez Díez	Idem	Caz. Ceriñola, 6..	Soldado Alfonso Guedán Yáquez
Doña Manuela Meilán Romay	Idem	Inf. Simancas, 4..	Soldado José González Meilán
Doña Martina Madarieta Idoyaga ...	Idem	Reg. Artillería, 11	Soldado Vicente Mendieta Madarieta
Doña Matilde Martín Pérez	Idem	Inf. América, 23..	Soldado Romualdo Barroso Martín
Doña Micaela López Martín	Idem	Inf. Toledo, 26 ...	Soldado Víctor Manzanares López
Doña Teresa Jiménez Ibáñez	Idem	Art. Pesada, 4 ...	Soldado Juan Antonio Cornejo Jiménez
Doña Gregoria Martín Benito	Idem	Inf. Victoria, 28..	Soldado Cipriano Amado Hernández
Doña Jerónima Martínez Estévez ..	Idem	Sanidad	Soldado José Oliva Martínez
Doña Vicenta Munilla Sánchez	Idem	M. Arapiles, 7 ...	Soldado Zenón Amigot Munilla
Doña Manuela Montero Cordero ...	Idem	Caz. Melilla, 3 ...	Soldado Antonio García Montero
Doña Carmen Morillas Torres	Idem	Reg. Alhucemas, 5	Soldado Francisco Madolell Morillas
Doña Angeles Melendo Meléndez ...	Idem	Legión	Legionario Ramón Castro Melendo
Doña María Marimón Sastre	Idem	Idem	Legionario Guillermo Fiol Marimón
Doña María Montes de Oca Monroy ..	Idem	Idem	Legionario Juan López Montes de Oca
Doña María Montesino García	Idem	Idem	Legionario Juan Sánchez Montesino
Doña María Dourado Pailos	Idem	Armada	Marinero Manuel Dourado Pailo
Doña Ramona Losa Gallardo	Idem	F. E. T. Toledo	Falangista Florencio Losa Losa
Doña Elisa Merino González	Idem	F. E. T. Palencia	Falangista Porfirio Merino Merino
Doña Angela Lizárraga Berango ...	Idem	F. E. T. Navarra	Falangista Joaquín Aniz Lizarraga
Doña Agueda Fernández González ...	Idem	F. E. T. León ...	Falangista Juan López Fernández
Doña Juliana Foronda Ruiz	Idem	F. E. T. Alava...	Falangista Antonio Salazar Foronda
Doña Martina Terreros Terreros ...	Viuda	Inf. Bailén, 24 ...	Comandante D. Fernando Magán Torres
Doña Carmen Morera de la Vall Landaluze	Idem	Inf. Aragón, 17..	Comandante D. Enrique Millán Morga
Doña Isabel Mir Berlanga	Idem	Mhla. Melilla, 2..	Capitán D. Manuel Carmona Carranza
Doña María del Pilar de la Figuera Benito	Idem	Ingenieros /	Capitán D. Manuel Carrera Cejudo
Doña María del Pilar Hyde Aragónés	Idem	Inf. Marina	Capitán D. Carlos Díaz Calderón
Doña Benita Martínez Fernández ...	Idem	Inf. Bailén, 24 ...	Teniente D. Julio García Manzanares
Doña Purificación Mato Vázquez	Idem	Inf. Zaragoza, 30.	Teniente D. Casto Díaz Sal
Doña Teresa Morcira Notario	Idem	Reg. Alhucemas, 5	Teniente D. Andrés Alfonso Rodríguez
Doña Mercedes del Castillo Jansana ..	Idem	F. E. T. Castilla	Teniente D. Felipe Fernández García
Doña Trinidad Morales Salinas ...	Idem	Caz. Melilla, 3 ...	Alférez D. Antonio González Ortiz
Doña María Blanco Ramos	Idem	Sanidad	Alférez médico D. Ramón Fernández Ramos
Doña Encarnación Muñoz Heredia ..	Idem	Reg. Larache, 4..	Brigada D. Sebastián Moreno Moreno
Doña Juana Regina Molina Velasco ..	Idem	Legión	Sargento D. Juan José García Jiménez
Doña Rosario Márquez Bernal	Idem	Bat. M. Sicilia, 8	Cabo Alberto Gallego Sánchez
Doña Carmen Yáñez Rodríguez ...	Idem	Inf. Victoria, 28..	Cabo Domingo Rodríguez Santos
Doña Rosalina Martínez Colino ...	Idem	Inf. Toledo, 26 ...	Cabo Gerardo González Sandía
Doña Ana María López Laínez	Idem	Inf. Galicia, 19 ...	Cabo Juan José Pellicer Rando
Doña Aurea Moreno Martín	Idem	Inf. S. Quintín, 25	Soldado Juan Burgos Moreno
Doña María Mendizábal Larandibar ..	Idem	Inf. América, 23..	Soldado Segundo Arruabarrena Martiarena
Doña Micaela Morilla Casado	Idem	Inf. Toledo, 26 ...	Soldado Delfín Castellanos Rodríguez
Doña Jesusa Menacho Chacón	Idem	Inf. Cádiz, 33 ...	Soldado Juan Ramos Castro
Doña Cecilia Martínez Pazos	Idem	Inf. Mérida, 35 ...	Soldado Benito Pazos Malvar
Doña Josefina Martín Cabrera	Idem	Intendencia	Soldado Mateo Pérez González
Doña Aquilina Martín Alcalá	Idem	Inf. Argel, 27 ...	Soldado Justo Jorge Vicente
Doña Anunciación Monjas Yuste ...	Idem	Caz. Ceriñola, 6..	Soldado Ubaldo Monso Velasco
Doña Felisa Martínez Mancebo	Idem	Art. Ligera, 15 ...	Soldado Daniel Bernárdez Minguéz
Doña María Amelia Mallo Martínez ..	Idem	Idem	Soldado José Castro González

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	Residencia de los interesados		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
795,50			27	diciembre	1937	Oviedo	Cudillero	Oviedo	3.
795,50			25	julio	1937	Avila	Avila	Avila	5.
3.730,00			7	marzo	1938	La Coruña	El Ferrol del Caudillo	La Coruña	
693,50			30	diciembre	1936	Soria	Riba de Escalota	Guadalajara	
693,50			16	julio	1937	Idem	Montejo de Licéros	Soria	
693,50			16	marzo	1938	Salamanca	Salamanca	Salamanca	
693,50			8	marzo	1939	Lugo	Vieiro	Lugo	
693,50			28	julio	1936	Valladolid	Sardón de Duero	Valladolid	
693,50			28	octubre	1937	Navarra	Sesma	Navarra	
693,50			24	enero	1939	Málaga	Canillas de Aceituno	Málaga	
693,50			8	enero	1937	Las Palmas	Las Palmas	Canarias	
693,50			28	abril	1937	Navarra	Arizcun (Bastán)	Navarra	
693,50			19	diciembre	1937	Segovia	Valdesimonte	Segovia	
693,50			19	marzo	1937	Lugo	Otero del Rey	Lugo	3.
693,50			3	septiembre	1938	Vizcaya	Bilbao	Vizcaya	
693,50			7	enero	1938	Santander	Medio de Cudeyo	Santander	
693,50			26	mayo	1937	Zamora	S. Vitero	Zamora	
693,50			29	mayo	1938	Valladolid	Valladolid	Valladolid	
693,50			11	junio	1937	Salamanca	Peñaparda	Salamanca	
693,50			14	septiembre	1937	Badajoz	Badajoz	Badajoz	
693,50			20	octubre	1937	Navarra	Tudela	Navarra	
693,50			5	abril	1937	Huelva	Huelva	Huelva	
1.440,00			4	junio	1937	Málaga	Huixan	Málaga	
500,00			8	diciembre	1936	Córdoba	Baena	Córdoba	6.
2.106,00			14	octubre	1937	Baleares	Montuiri	Baleares	
2.106,00			1	agosto	1937	Cádiz	Cádiz	Cádiz	
2.106,00			2	octubre	1937	Zaragoza	La Alm. de D. Godina	Zaragoza	
970,00	(1)	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.	16	marzo	1939	La Coruña	Puenteceso	La Coruña	
693,50			26	agosto	1938	Albacete	Villapalacios	Albacete	
693,50			18	septiembre	1937	Palencia	Quintanalbergos	Palencia	
693,50			28	julio	1936	Navarra	Uterga	Navarra	
693,50			23	diciembre	1937	León	Almanza	León	3.
693,50			10	diciembre	1936	Vitoria	Caicedo de Yuso	Alava	
9.000,00			2	julio	1937	Logroño	Logroño	Logroño	
9.000,00			21	abril	1937	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	
7.500,00			24	abril	1937	Málaga	Melilla	Málaga	
7.500,00			21	septiembre	1936	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	7.
7.500,00			13	octubre	1936	Cádiz	San Fernando	Cádiz	
5.000,00			19	octubre	1936	Logroño	Logroño	Logroño	
7.500,00			19	enero	1938	Lugo	Lugo	Lugo	
5.000,00			8	noviembre	1936	Málaga	Melilla	Málaga	
5.000,00			20	septiembre	1937	Cádiz	Jerez de la Frontera	Cádiz	
4.500,00			26	julio	1937	Málaga	Melilla	Málaga	
4.000,00			17	mayo	1937	Oviedo	Oviedo	Oviedo	
4.500,00			25	septiembre	1936	Málaga	Málaga	Málaga	
3.500,00			6	mayo	1937	Idem	Villa Sanjurjo	Idem	
795,50			24	agosto	1938	Cádiz	Cádiz	Cádiz	
795,50			3	junio	1937	Lugo	Páramo	Lugo	
795,50			1	agosto	1938	Zamora	Búrgares de Valverde	Zamora	3.
795,50			23	junio	1937	Teruel	Navarrete del Río	Teruel	
693,50			16	julio	1937	Segovia	Siguero	Segovia	
693,50			16	junio	1937	Guipúzcoa	Irún	Guipúzcoa	
693,50			16	abril	1938	León	Matadeón de los Oteros	León	
693,50			17	marzo	1937	Cádiz	Benamahoma	Cádiz	
693,50			6	julio	1937	Pontevedra	Puente Caldelas	Pontevedra	
693,50			2	marzo	1938	Tenerife	Tegueste	Tenerife	
693,50			23	diciembre	1936	Cáceres	Villa del Campo	Cáceres	
693,50			28	agosto	1937	Segovia	Hoyuelo	Segovia	
693,50			11	marzo	1937	Pontevedra	La Estrada	Pontevedra	
693,50			11	septiembre	1936	La Coruña	La Coruña	La Coruña	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Sinforosa Macías Galache	Viuda	Inf. Toledo, 26 ...	Soldado Ginés Alonso Alonso
Doña Dolores García Guillán	Idem	Bón. División 10	Soldado Luis Francisco Padín Fernández
Doña Isabel Largas García	Idem	Art. Ligera, 12	Soldado Antonio Sáinz Escalada
Doña Florencia Mateos Pulido	Idem	Inf. Argel, 27	Soldado Crescencio Franco González
Doña Eulalia Cánovas Molto	Idem	Inf. Gerona, 18 ...	Soldado Francisco Alcón Provencio
Doña Consuelo Llamazares Presa	Idem	Inf. Mérida, 35 ...	Soldado Orencio García Castrillo
Doña Alejandra Moreno Rando	Idem	Legión	Legionario José Prados Frax
Doña Inés Martínez Pellejero	Idem	Idem	Legionario Agustín Campos Ramírez
Doña Concepción López Palacios	Idem	Idem	Legionario José Jimeno Juste
Doña Angeles Miñán Pérez	Idem	Idem	Legionario Nicolás Muriel Hernández
Doña Angela Marín Osés	Idem	Idem	Legionario Hilarión Baigorri Ayegui
Doña Remedios Mira Iglesias	Idem	Idem	Legionario José Rodríguez Vázquez
Doña Dolores Rodes García	Idem	G. Civil, Zaragoza.	Guardia Joaquín Rodríguez Rodríguez
Doña Isabel García Ruiz	Idem	Art. Marina	Auxiliar José González de Cueto Terán
Doña Teresa Moya Finepainer	Idem	F. E. T. Mrrucos.	Falangista Francisco Márquez Carrasco
Doña Lorenza Jiménez Olcoz	Idem	Tercio M. Nieves.	Falangista Cirilo Suescun Lucea
Doña Eugenia Martínez Pérez	Idem	F. E. T. Logroño.	Falangista León Martínez Domaica
Doña Pilar López Castro	Idem	F. E. T. Vizcaya.	Falangista Pedro Fernández Alberdi
D. Alejandro Cano Cáceres	Padres	Cab. Tardix, 7 ...	Alférez D. Alejandro Cano García
Doña María García Gabaldón	Idem	Inf. Gerona, 18 ...	Sargento D. Abdón Gil Pérez
D. Heliodoro Gil Conde	Idem	Inf. Valladolid, 20.	Sargento D. Leandro Ruiz Ruiz
Doña Margarita Pérez Yagüe	Idem	Inf. Mérida, 35 ...	Cabo Manuel Martínez Alonso
D. Cecilio Ruiz Marco	Idem	Inf. América, 23.	Cabo Julio Melero Redondo
Doña Vicenta Ruiz Hernández	Idem	Inf. M. Milán, 32.	Cabo José María Martínez Abelleira
D. José Martínez Vizcaino	Idem	B. V. Toledo, 1 ...	Cabo Pedro Uriondo Garay
Doña Carmen Alonso Montero	Idem	Inf. S. Marcial, 22	Cabo Eliseo Merino Vielva
D. Ramiro Melero Castro	Idem	B. M. Sicilia, 8 ...	Cabo Manuel Méndez Martínez
Doña Liboria Redondo Terán	Idem	Inf. América, 23 ..	Cabo Pedro López San Gil
D. Francisco Martínez Fraga	Idem	Inf. Toledo, 26 ...	Cabo Ramón Margallo Mateos
Doña María Rosario Abelleira Gayoso.	Idem	Inf. Palma, 36 ...	Soldado Guillermo Juan Vilanova
D. Tomás Uriondo Echevarría	Idem	Art. Ligera, 12 ...	Soldado Fidel Matute Hernando
Doña Paula Garay	Idem	Caz. Melilla, 3 ...	Soldado Justo Mojaño Durán
D. Benito Merino Vélez	Idem	Inf. América, 23 ..	Soldado Elías Garmilla Ateca
Doña Isabel Vielva Alonso	Idem	Inf. Simancas, 40.	Soldado Francisco Montouto Suárez
D. José Méndez Fernández	Idem	Inf. América, 23 ...	Soldado Jesús Chavarria García
Doña Olvido Martínez Menéndez ...	Idem		
D. Aurelio López Martínez	Idem		
Doña Agueda San Gil Bonado	Idem		
D. Gabriel Margallo Martínez	Idem		
Doña Jacinta Mateos	Idem		
D. Jorge Juan Planas	Idem		
Doña Juana Vilanova Vaquer	Idem		
D. Jerónimo Matute Hernando	Idem		
Doña Nazaria Hernando Campos ...	Idem		
D. Jesús Molano Casasola	Idem		
Doña Gracia Durán Sánchez	Idem		
D. Tomás Garmilla Benachea	Idem		
Doña María Ateca Ornedal	Idem		
D. Inocencio Montouto Arias	Idem		
Doña Carmen Suárez Castro	Idem		
D. Rosendo Chavarria López	Idem		
Doña Josefa García Gabodevilla ...	Idem		

Cantón anual de se les concede Pésetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	Residencia de los interesados		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
693,50			2	octubre	1937	Zamora	Fuentelapeña	Zamora	
693,50			31	agosto	1937	Pontevedra	Grova	Pontevedra	
693,50			21	abril	1937	Logroño	Rincón del Soto	Logroño	
693,50			28	agosto	1937	Cáceres	Montehermoso	Cáceres	
693,50			10	enero	1939	Murcia	Totana	Murcia	
693,50			15	septiembre	1936	León	Grulleros	León	
1.800,00			21	abril	1937	Zaragoza	Fuentes Clares	Teruel	
1.800,00			27	octubre	1936	Idem	Zaragoza	Zaragoza	
2.106,00			31	diciembre	1936	Idem	Aimonacid de la Sierra	Idem	
2.106,00			12	septiembre	1938	Granada	Granada	Granada	
1.800,00			2	noviembre	1936	Zaragoza	Lodosa	Navarra	
2.106,00			17	octubre	1937	Orense	Barrio de Cima	Orense	
3.100,00			7	septiembre	1937	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	
5.000,00			7	marzo	1938	Cádiz	San Fernando	Cádiz	
693,50			13	febrero	1937	Idem	Ceuta	Idem	
693,50			10	octubre	1936	Navarra	Oliete	Navarra	
693,50			4	diciembre	1936	Logroño	Meano	Idem	
693,50			11	enero	1938	Vizcaya	Avanti y Cierrana	Vizcaya	
4.000,00			9	enero	1938	Huelva	La Palma	Huelva	
3.500,00			8	septiembre	1937	Burgos	Espinosa de Cerverá	Burgos	
3.500,00			17	abril	1938	Soria	Villar del Campo	Soria	
795,50			26	septiembre	1936	La Coruña	Ortigueira	La Coruña	
795,50	(1)	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.	3	enero	1938	Palencia	Frechilla	Palencia	
795,50			10	octubre	1936	Lugo	Cospeito	Lugo	
795,50			26	octubre	1938	Vizcaya	Orozco	Vizcaya	3.
795,50			7	junio	1938	Palencia	Muda	Palencia	
795,50			8	septiembre	1937	Oviedo	Oviedo	Oviedo	
795,50			30	diciembre	1937	Navarra	Lerín	Navarra	
795,50			5	agosto	1936	Zamora	Poblad. de Valderaduey	Zamora	
693,50			30	marzo	1938	Baleares	Palma de Mallorca	Baleares	
693,50			21	febrero	1938	Logroño	Santurdejo	Logroño	
693,50			26	julio	1937	Cáceres	Garrovillas	Cáceres	
693,50			11	febrero	1938	Santander	Hoz de Marrón	Santander	
693,50			19	septiembre	1937	Lugo	Santa María de Tonrible	Lugo	
693,50			1	noviembre	1936	Idem	Riotorto	Idem	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. León Molinuevo López Doña Petra Díez Villamor	Padres	Inf. Bailén, 24	Soldado Donato Molinuevo Díez
D. Guillermo Lladó Lladó Doña María Terrasa Lladó	Idem	Inf. Palma, 36	Soldado Antonio Lladó Terrasa
D. Manuel Pérez Piedras Doña Josefa Fernández Moldes	Idem	Inf. Zamora, 29	Soldado Manuel Pérez Fernández
D. Marcelino Martínez Castro Doña Purificación Villanova	Idem	Parque Art. 8	Soldado Antonio Martínez Vilanova
D. Patricio Moreno García Doña Teodora Moreno Rodríguez	Idem	Caz. Ceuta, 7	Soldado Leandro Moreno Moreno
D. Juan Morey Roig Doña María Ferrer Gual	Idem	Inf. Mallorca, 36	Soldado Nicolás Morey Ferrer
D. Julián González Domínguez Doña Visitación Sainz Aguirre	Idem	Inf. S. Marcial, 22	Soldado Felipe González Sainz
D. Francisco Mederos Pulido Doña Juana Quintana Díaz	Idem	Inf. Canarias, 39	Soldado Bartolomé Mederos Quintana
D. Fecundo López Cisneros Doña Victoria Villar Barrio	Idem	Inf. Bailén, 24	Soldado Benigno López Villar
D. José María Moreno Hernández Doña Catalina Verdejo Chacón	Idem	Bón Cazadores, 7	Soldado Eleuterio Moreno Verdejo
D. Modesto Sardina Ortega Doña Rosario Sánchez Zúñiga	Idem	C. Combate, 2	Soldado Modesto Sardina Sánchez
D. Filiberto Merino Cabezón Doña Ana Santos Bamejilla	Idem	Inf. América, 23	Soldado Clemente Merino Santos
D. Carlos Mozas Antón Doña Catalina González Sutil	Idem	Inf. Toledo, 26	Soldado Angel Mozas González
D. Tomás Montalvo Lázaro Doña Trinidad Herrero García	Idem	Inf. Bailén, 24	Soldado Benito Montalvo Herrero
D. Francisco Landibar Armendáriz Doña Aurelia Labasta Vergara	Idem	Inf. América, 23	Soldado Julio Landibar Labasta
D. Honorato Martínez Meruelo Doña Gregoria Martín Cuesta	Idem	Inf. S. Marcial, 22	Soldado Saturnino Martínez Martín
D. Domingo Mayoral Becerro Doña Luisa Suero Burdalo	Idem	Caz. Ceuta, 7	Soldado Anselmo Mayoral Suero
D. Pedro Muñoz Mateos Doña Dolores Tamayo Mena	Idem	Inf. Cádiz 33	Soldado José Muñoz Tamayo
D. Blas Gil Serán Doña Visitación Carballal Santos	Idem	Inf. Zaragoza, 30	Soldado Francisco Gil Carballal
D. Manuel Martínez Martínez Doña Ignacia Pelayo Martínez	Idem	Caz. Ceuta, 7	Soldado Jesús Martínez Pelayo
D. Fernando Martín Prieto Doña Angelina Guerra Ibáñez	Idem	Inf. S. Marcial, 22	Soldado Fernando Martín Guerra
D. Máximo Cemborain Zaratiegui Doña Canuta Ainzua	Idem	Inf. América, 23	Soldado Emilio Cemborain Ainzua
D. Solutor Llamazares Blanco Doña Victoria Sancho Blanco	Idem	Caz. Ceuta, 7	Soldado Lupicinio Llamazares Sancho
D. Ricardo Lago Outeiral Doña María Dolores Castro Alonso	Idem	Legión	Legionario Benigno Lago Castro

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	Residencia de los interesados		Observaciones
			en que debe empezar el abono de la pensión	Día	Mes		Año	Pueblo	
693,50			30	enero	1938	Burgos	Ribera de Valderejo	Alava	
693,50			28	mayo	1938	Baleares	Campos del Puerto	Baleares	
693,50			24	enero	1938	Pontevedra..	Carporozones	Pontevedra	
693,50			22	febrero	1937	Idem	La Estrada	Idem	
693,50			23	julio	1937	Salamanca .	Valdelacasa	Salamanca .	
693,50			21	julio	1938	Baleares	Santa Margarita	Baleares	
693,50			8	junio	1937	Logroño ...	Alfaro	Logroño	
693,50			14	diciembre	1936	Las Palmas.	Barranco Hondo	Canarias	
693,50			5	febrero	1937	Logroño ...	Sto. D. Calzada	Logroño	
693,50			27	septiembre	1937	Badajoz	Higuera la Real	Badajoz	
693,50			1	abril	1938	Soria	Sigüenza	Guadalajara	
693,50	(1)	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.	1	julio	1938	Palencia ...	Villarruel	Palencia	3.
693,50			11	junio	1938	Zamora	Cerezal de Aliste	Zamora	
693,50			5	octubre	1938	Logroño	Ribafrecha	Logroño	
693,50			23	marzo	1938	Navarra	Olite	Navarra	
693,50			16	agosto	1937	Burgos	Quintana del Pidio	Burgos	
693,50			24	julio	1937	Cáceres	Valdemorales	Cáceres	
693,50			11	agosto	1938	J. Frontera.	Jerez de la Frontera ...	Cádiz	
693,50			13	marzo	1937	Lugo	Friol	Lugo	
693,50			12	junio	1937	Santander ...	Vega de Pas	Santander ...	
693,50			31	diciembre	1937	Palencia ...	Villarramiel	Palencia ...	
693,50			27	mayo	1938	Navarra	Solchaga	Navarra	
693,50			22	enero	1938	León	Valdefresno	León	
2.106,00			1	noviembre	1937	La Coruña .	Boiro	La Coruña..	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Gregorio Martínez Carnicer Doña Adela Sebastián Gil	Padres	Legión	Legionario Atanasio Martínez Sebastián
D. Federico Mullor Sanz Doña María Silvestre Martín	Idem	Idem	Legionario Andrés Mullor Martín
D. Crisanto Mañeru Lasterra Doña Marta Andía Sanz	Idem	F. E. T. Navarra.	Falangista Félix Mañeru Andía
D. Santos Jáuregui Huelde Doña Dolores Azcárate Jaurrieta	Idem	Tercio Montejauna.	Falangista Luis Jáuregui Azcárate
D. Juan Morte García Doña Carlota del Río Revilla	Idem	F. E. T. Aragón.	Falangista Juan Morte del Ríc
D. Tomás Moreno Calahorra Doña Vicenta Alberico Calahorra	Idem	Idem	Falangista Juan Moreno Alberico
D. Guillermo Monge Monge Doña Arsenia Fernández Gómez	Idem	F. E. T. Palencia.	Falangista Pablo Monge Fernández
D. Pablo Miguel Benítez Doña Isidra Llorente Plaza	Idem	F. E. T. Castilla.	Falangista Lucinio Miguel Llorente
D. Adriano Lasheras Remón D. Jesús Laborda Amado	Idem	F. E. T. Vallad.	Falangista Bernardo Lasheras Laborda
D. Modesto Osés Abrego Doña Andresa Ayúcar Ayúcar	Idem	F. E. T. Navarra.	Falangista Cruz Osés Ayúcar
D. Clemente Madorran Herreros Doña Teresa Miranda González	Idem	F. E. T. Logroño.	Falangista Félix Madorran Miranda
D. Antonio Medina Manjón Doña Francisca García González	Idem	F. E. T. Granada.	Falangista Antonio Medina García
Doña Carolina Peralta Somoza Doña Luisa Martínez Carrillo	Viuda	E. M. G.	General de Brigada D. José Bosch Atienza
Doña Marina Puig Jove	Idem	Infantería	Coronel D. José Manuel Abeilhe Rodríguez-Fito
Doña Benigna Colunga Rodríguez	Idem	Idem	Comandante D. Mariano Verdiguier Pinedo
Doña Africa Rodríguez Verano	Idem	Ingenieros	Capitán D. Fermín Huergo Fernández
Doña Julia Pozuelo López	Idem	Carabineros	Capitán D. Francisco Ferral y Díaz de Bustamante
Doña Arsenia León Arrate	Idem	Infantería	Teniente D. Manuel Pérez Civil
Doña Rosaura Laclaustra Fernández de Liencres	Madre	Artillería	Teniente D. Silvano Negueruela León
Doña María Francisca Rivas Fernández	Viuda	Idem	Teniente D. Alfonso de Torrejón Montero
Doña Cándida Gutiérrez Rodríguez	Idem	Guardia Civil	Teniente D. Juan Chamizo Mateo
Doña Carmen Alabarce Olalla Doña Carmen Guerrero Alabarce	Idem	Artillería	Alférez D. José Muñoz Alvarado
Doña Virtudes Guerrero Alabarce	Idem	Guardia Civil	Guardia D. Antonio Guerrero Rodríguez
Doña Emilia Guerrero Ledesma Doña Angeles Guerrero Ledesma	Huérfanos	Guardia Civil	Guardia D. Antonio Guerrero Rodríguez
D. Antonio Guerrero Ledesma	Idem	Guardia Civil	Guardia D. Antonio Guerrero Rodríguez
D. José Montero Carvajal D. Hipólito Montero Carvajal	Idem	Idem	Alférez D. Hipólito Montero González
Doña María Montero Carvajal Doña Mercedes Montero Carvajal	Idem	Idem	Alférez D. Hipólito Montero González
Doña Carmen Rodríguez García	Viuda	Idem	Sargento D. Francisco Burgos Fernández
Doña Elisa Martínez Jiménez	Idem	Idem	Cabo Jesús García Hernández
Doña Antonia Caro Pulgarín	Idem	Idem	Guardia Mariano Carbonero Delgado
Doña Aniana Duque Lorenzo	Idem	Carabineros	Carabinero D. Juan Prieto Rivero

Cantidad anual que se les concede Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FFCHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	Residencia de los interesados		Observaciones
			en que debe empezar el abono de la pensión				Pueblo	Provincia	
			Día	Mes	Año				
2.106,00			7	noviembre	1937	Zaragoza	Bardallur	Zaragoza	
2.106,00			27	septiembre	1937	Las Palmas	Las Palmas	Canarias	
693,50			12	mayo	1937	Navarra	Larraga	Navarra	
693,50			30	junio	1938	Idem	Ahanos	Idem	
693,50		Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.	21	noviembre	1938	Logroño	Alfaro	Logroño	
693,50			13	abril	1937	Zaragoza	Borja	Zaragoza	
693,50			12	junio	1937	Palencia	Palencia	Palencia	3.
693,50			10	julio	1937	Burgos	Adrada de Haza	Burgos	
693,50			25	julio	1937	Navarra	Buñuel	Navarra	
693,50			22	julio	1937	Idem	Suguín	Idem	
693,50			18	febrero	1937	Logroño	Arnedo	Logroño	
693,50	(1)		21	septiembre	1937	Granada	Granada	Granada	
17.000,00			3	agosto	1936	Barcelona	Barcelona	Barcelona	
13.000,00			8	noviembre	1936	Madrid	Avila	Avila	
9.000,00		26	julio	1936	Lérida	Lérida	Lérida	11.	
8.000,00		4	septiembre	1936	Gijón	Gijón	Oviedo		
7.500,00		16	agosto	1936	Cádiz	Cádiz	Cádiz		
5.000,00		26	julio	1936	Cuenca	Cuenca	Cuenca		
5.000,00		6	noviembre	1936	Madrid	Madrid	Madrid	8.	
5.000,00		25	agosto	1936	Idem	Idem	Idem		
5.000,00		22	julio	1936	Sevilla	Sevilla	Sevilla	11.	
5.000,00		8	noviembre	1936	Madrid	Madrid	Madrid		
3.100,00		27	julio	1936	Granada	Almuñeras	Granada	9.	
5.900,00		20	noviembre	1936	Madrid	Madrid	Madrid	10.	
3.830,00		11	agosto	1936	Granada	Huésca	Granada		
3.465,00		25	julio	1936	Idem	Guadix	Idem		
3.160,00		24	julio	1936	Córdoba	Córdoba	Córdoba	11.	
3.200,00		12	agosto	1936	Salamanca	Aroche	Huelva		

Decreto de 18 de abril de 1938 (B. O. número 549) y ley de 13 de diciembre de 1940 (DIARIO OFICIAL número 292).

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

2. Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los recurrente se dará traslado a éstos de la orden de concesión de la pensión que se les asigna.

3. Estas pensiones serán abonadas en tanto conserven la aptitud legal y previa liquidación y deducción de las cantidades que por los respectivos Cuerpos hubiesen sido satisfechas a los interesados. Los padres la percibirán en coparticipación y en tanto conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento.

4. Percibirá la pensión que se le asigna en tanto conserve su actual estado de pobreza, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese recibido a cuenta del presente señalamiento, el cual es compatible con el haber pasivo que disfruta el interesado y que le fué concedido por real orden de 24 de enero de 1913 (D. O. número 19), de acuerdo con la ley de 17 de noviembre de 1938 (B. O. núm. 151).

5. Percibirá la pensión que se le asigna en tanto conserve su actual estado civil y de pobreza, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiese podido recibir a cuenta del presente señalamiento, el cual es compatible, con arreglo a la ley de 17 de noviembre de 1938 (B. O. núm. 151), con la pensión de 1.000 pesetas anuales que percibe la recurrente como viuda del oficial tercero del Ministerio de Instrucción Pública D. Manuel Vega.

6. Se le hace el presente señalamiento que corresponde al 40 por 100 del haber anual que disfrutaba el causante en la fecha de su fallecimiento por estar comprendida en los artículos 68 y 70 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado; la percibirá en tanto conserve su actual estado civil y de pobreza, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese podido percibir a cuenta del presente señalamiento.

7. Se rectifica por el presente señalamiento, el que le fué hecho por orden de 5 de febrero de 1941 (D. O. núm. 43), toda vez, que según aparece en la Hoja de Servicios del causante que figura en el expediente, el empleo que disfrutaba el día de su muerte era el de capitán de Ingenieros y no el que figura en la orden antes citada, y en su consecuencia la pensión que le corresponde es la que figura en la presente relación, la que

percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiese podido percibir por cuenta del anterior señalamiento, el cual queda anulado.

8. Se ratifica por el presente señalamiento el que le fué hecho por orden de 18 de enero de 1941 (D. O. núm. 28), ampliándose la concesión en el sentido de que la pensión que se le concede es compatible con la de 833.33 pesetas anuales que le corresponde por su esposo con arreglo a cuanto preceptúa la ley de 17 de noviembre de 1938 (B. O. número 151), debiendo ser repuesta en las deducciones que se le hayan hecho en la última pensión citada. El abono total se hará, previa liquidación y deducción de las cantidades que haya recibido por cuenta del anterior señalamiento, que queda anulado.

9. Justificado en el expediente informativo el hecho glorioso que concurrió en la muerte del causante y comprendidos los interesados en la legislación que se cita en la relación, se les hace el presente señalamiento, que percibirán en la siguiente forma: la mitad, la viuda, y la otra mitad, por partes iguales, entre los cinco huérfanos. Las hembras, percibirán su parte, en tanto conserven la aptitud legal, y el varón, hasta el 19 de abril de 1941, fecha en que cumplirá su mayoría de edad. Los menores percibirán su parte por mano de su tutor legal. Caso de perder alguno de los huérfanos la aptitud reglamentaria, su parte acrecerá a la de los coparticipes que la conserven, sin necesidad de nuevo señalamiento. El abono total se hará, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiese recibido por cuenta del anterior señalamiento aprobado por orden de 10 de agosto de 1937 (*Boletín Oficial* núm. 305), el cual queda anulado.

10. Justificado en el expediente informativo el hecho glorioso que concurrió en la muerte del causante y comprendidos los interesados en la legislación que se cita en la relación, se les hace el presente señalamiento el que se les abonará por partes iguales. A las hembras, en tanto conserven la aptitud legal, a D. José, hasta el 21 de febrero de 1954 y a D. Hipólito, hasta el 25 de julio de 1956, fechas en que, respectivamente, cumplirán su mayoría de edad. La parte del huérfano que pierda la aptitud legal, acrecerá a la de los coparticipes que la conserven, sin necesidad de nuevo señalamiento. El abono se hará, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiesen recibido por cuenta del señalamiento que les fué hecho por orden de 16 de agosto de 1940 (D. O. núm. 202), el cual queda sin efecto.

11. Justificado en el expediente informativo el hecho glorioso que concurrió en la muerte del causante, se les hace el presente señalamiento que percibirán en tanto conserven la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiesen sido satisfechas a los interesados por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

Madrid, 29 de marzo de 1941.—El General Secretario, Arturo Cebrián.

ERRATAS

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

Medallas de Sufrimientos por la Patria

DIARIO OFICIAL núm. 67 de 23 del actual, pág. 1.341, primera columna.

Donde dice: D. José Calasanz Zamora.

Debe decir: D. José Calazanz Zamora.

En el mismo DIARIO, pág. 1.342, primera columna.

Donde dice: D. Fernando Fradells Carrasco.

Debe decir: D. Fernando Pradells Carrasco.

En el mismo DIARIO y página, segunda columna.

Donde dice: Doña Paz Adaro Bolomburu.

Debe decir: Doña Paz Adaro Bolomburu.

Infantería.-Retiros

DIARIO OFICIAL núm. 48 de 27 de febrero último, pág. 909, primera columna.

Donde dice: Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de julio de 1939 el músico de primera, asimilado a subayudante, D. Martín Castro Sánchez.

Debe decir: Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de julio de 1939 el músico de primera, asimilado a subayudante, D. Martín Casto Sánchez.

Madrid, 27 de marzo de 1941.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

PARQUE DE INTENDENCIA DE LARACHE

Necesitando adquirir este Parque, por gestión directa, en el mes de abril los artículos comprendidos en los anuncios fijados en las oficinas de este Establecimiento, en las de la Intervención Regional de Larache y Jefatura de Intendencia del noveno Cuerpo de Ejército Marroquí, se hace público por el presente para que los contratistas que lo deseen puedan adquirir los datos necesarios en la Dirección de este Parque, donde se encuentran los pliegos de condiciones técnicas legales.

Será obligatorio la presentación de muestras de cuantos artículos se ofrezcan, las que serán admitidas, así como los pliegos de proposiciones, hasta las doce horas del día 10 del próximo mes de abril, siendo de cuenta de los adjudicatarios, los gastos del presente anuncio.

P. 2—2

PARQUE DE SANIDAD MILITAR.—QUINTA REGION.—ZARAGOZA

El próximo día 7 de abril, a las once horas, y en el despacho del director, procederá este establecimiento a la pública subasta del material que con los precios de tasación se expresa a continuación, estando de manifiesto el pliego de condiciones en la Pagaduría del mismo (Hospital Militar, plaza de San Ildefonso), todos los días laborables, de diez a doce, facilitándose igualmente la inspección del material de que se trata.

MATERIAL QUE SE CITA

Una estufa de desinfección sobre remolque, pesetas ...	1.500
Seis coches Lonher (a 125 pesetas cada uno)	750
Un furgón mixto de laboratorio, pesetas	110
Un furgón mixto de Cirugía y Farmacia, pesetas	800
Un furgón de utensilio, ptas. Zaragoza, 25 de marzo de 1941.	125

P. 1—1

GRUPO DE REGULARES INFANTERIA DE MELILLA NUMERO 2

Necesitando adquirir este Grupo las prendas y efectos que se relacionan, se anuncia por medio del presente para que los constructores

y proveedores que lo deseen, presenten los pliegos de proposición debidamente documentados, en sobre cerrado, dirigido al excelentísimo señor coronel jefe de este Grupo, en unión de los modelos correspondientes, antes de las doce horas del día 25 de abril próximo, haciendo en la caja de este Cuerpo el depósito correspondiente al 5 por 100 de la cantidad total que se concurre.

El plazo de entrega de las prendas y demás efectos será el que se señala, debiendo ser éstas puestas en el almacén del Grupo, libres de todo gasto.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrates por todos los adjudicatarios, quedando sujetas todas las facturas al descuento del 1,30 por 100 por pagos al Estado.

PRENDAS Y FECHAS QUE SE CITAN

Para el 1 de junio

15.000 pares de alpargatas.
6.000 suxas.

Para el 1 de julio

5.000 guerreras con emblemas metálicos.
1.100 briches.
2.500 fajas.
5.000 gorros con suxa.
5.000 vendas azules.
1 máquina multicopista.
5.000 pares de calzoncillos indígenas.

10.000 pañuelos.
10.000 toallas.
5.000 camisas con emblemas bordados.

15.000 pares de alpargatas.
2.000 pares de zapatos.
200 monos kaki.
100 monos azules.
150 juegos de dos avañías para cajas de municiones.
3.000 zaragüelles.
400 cinchuelos.
200 bridones.
200 cinturones con chapa y emblema del Grupo.

Para el 1 de agosto

100 morrales de pienso.
100 mantas de mulo.
100 cadenas ronza.

Para el 1 de septiembre

5.000 camisas con emblemas bordados.
2.000 zaragüelles.

Para el 1 de octubre

4.000 chilabas.
Nador, 20 de marzo de 1941.

P. 2—2

GRUPO DE TIRADORES DE IFNI

Este Cuerpo necesita adquirir los efectos que se relacionan a continuación, anunciándose por medio del presente para que los constructores presenten modelos y proposiciones, hasta el 31 de mayo, en la Mayoría del Grupo, en Sidi-Ifni, dándose por no recibidos los que tengan entrada después de la indicada fecha.

Primero. Los materiales que se empleen serán de producción nacional.

Segundo. El precio que se fije será invariable.

Tercero. El importe del anuncio será satisfecho a prorrates entre los adjudicatarios.

Cuarto. Los constructores presentarán en la caja del Cuerpo el 10 por 100 del total que se le adjudique, hasta la terminación de la entrega.

Quinto. Si los efectos no se ajustan al modelo, bien su total o parte de ellos, serán objeto de la pérdida de la fianza.

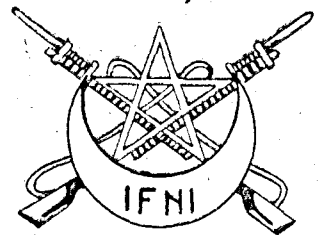
Sexto. Todas las facturas quedarán sujetas al 1,30 por 100 de pagos al Estado.

Séptimo. La Junta se reserva el derecho de declarar desierto el concurso.

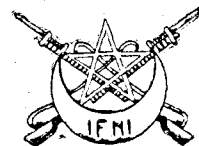
EFFECTOS QUE SE CITAN

Emblemas metálicos para tropa, conforme modelo núm. 1	12.000
Idem ídem para oficiales, con la luna y estrella salomónica esmaltada en blanco, letras IFNI, en azul, y los fusiles dorados, modelo núm. 2	3.000

Modelo núm. 1



Modelo núm. 2



P. 7—1

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO Y Colección Legislativa del Ejército

Las suscripciones se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzará en primero de enero, abril, julio u octubre. En las que se hagan después de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Los pagos de todas las suscripciones se harán por anticipado, dentro de los quince días anteriores al principio de cada trimestre, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal, indicarán el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que abona.

Los Cuerpos y Dependencias que tengan cuenta corriente en la Caja Central Militar, no remesarán cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de dicho organismo.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen en los plazos siguientes:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes

Número o pliego del día	0,30
Número o pliego atrasado	0,50

SUSCRIPCIONES OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	18,75
Al DIARIO OFICIAL ...	15,00
A la Colección Legislativa	3,75

PARTICULARES semestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	37,50
Al DIARIO OFICIAL ...	30,00
A la Colección Legislativa	7,50

Los suscriptores de Madrid que deseen recibir estas publicaciones a domicilio, abonarán además por servicio de reparto una peseta al trimestre.

tes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa* en igual período de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho días. En las plazas de Africa, Canarias y Baleares, el plazo será de quince días, y en dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas las reclamaciones y pedidos, que se darán por no recibidos, si no vienen acompañadas de su importe a razón de 0,30 ptas. cada número de DIARIO OFICIAL o pliego de *Colección Legislativa*, no sirviendo legislación alguna contra reembolso.

Al hacerse pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que figura en cabeza de la primera plana que lo es correlativo, a más de señalar el año a que corresponde y en los pliegos de *Colección Legislativa* el número que figura al pie de la misma o bien las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen.

La Dirección del Diario Oficial y Colección Legislativa

es independiente de la Imprenta y Talleres del Ministerio del Ejército y del *Boletín Oficial del Estado*. Por lo tanto, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* y cuanto se relacione con estas publicaciones, así como anuncios, suscripciones, giros y abonarés, deberán dirigirse al señor Director del DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y no a la referida Imprenta, ni al citado *Boletín Oficial*.

ANUNCIOS

LOS OFICIALES SE INSERTARAN A 1,25 PTAS. LA LINEA. PARA LOS PARTICULARES, PEDIR TARIFA A ESTA DIRECCION

Toda la correspondencia y giros se dirigirán al señor Director del DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército